

INMOBILIARIA MONCA S.A.
Exp. 3407

Guayaquil, 31 de mayo de 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se han traspasado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y María Francisca Aivas Bucaram dentro de la compañía **INMOBILIARIA MONCA S.A.**, conforme lo establece el **numeral Tres. Veinticuatro, de la cláusula tercera del contrato de partición** extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria otorgado mediante escritura pública el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificada mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil, contratos cuyas copias adjunto a la presente comunicación. El traspaso fue realizado de la siguiente manera:

- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 4.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas; y,
- (v) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía INMOBILIARIA MONCA S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 8.000 acciones ordinarias y nominativas. En consecuencia de dicha adjudicación, se han emitido a favor de los adjudicatarios, los nuevos títulos de acciones respectivos.

Las **copias certificadas** de los contratos de partición y su rectificación fueron previamente ingresados a esta Superintendencia con el trámite número **31148-0041-17** el **23 de mayo del 2017**; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27** de la **LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA**, no es necesario ingresar nuevamente un testimonio certificado de dichos contratos si ya han sido presentados con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Alvear ubicado en las calles Junín 114 y Malecón, piso 4, oficina 5, Edificio Torres del Río; y en los correos electrónicos palvearb@advocatus.pro.ec y erw@advocatus.pro.ec. Autorizo al Abogado Pedro Alvear Bardellini para que en mi nombre y de mi representada presente cuanto escrito sea necesario dentro del presente trámite.

Atentamente,

Ing. Fuad Alberto Dassum Armendáriz
Representante legal de INMOBILIARIA MONCA S.A.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: Tum

N° TRAMITE: 35059-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
06/06/17 5.1.1

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
JUN 2017
Sr. Alejandro León
C.A.U. - GYE

Guayaquil, 06 de Junio del 2017

Señor
Intendente de Nacional de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y **en mi calidad de abogado autorizado dentro del presente trámite según consta en la autorización conferida en el escrito adjunto**; ponemos en su conocimiento que mediante comunicación ingresada a esta Intendencia de fecha 05 de junio del 2017 con número de trámite 34526-0041-17, procedimos a presentar un testimonio certificado de la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada mediante escritura pública de fecha cinco de septiembre del 2016 ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; **en consecuencia sírvase a registrar dicha posesión efectiva en el Registro de Sociedades correspondiente previo al registro de la presente partición extrajudicial de dichos bienes hereditarios en los que constan acciones de la compañía INMOBILIARIA MONCA S.A.**

De conformidad con lo expuesto, la copia certificada dicha posesión efectiva fue previamente ingresada a esta Superintendencia con el trámite antes referido número 34526-0041-17 del 05 de junio del 2017; por lo tanto según lo dispuesto en el **artículo 27** de la LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PRIVATIZACIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, no es necesario ingresar nuevamente dicha escritura si esta ya ha sido presentada con anterioridad a esta misma institución pública y reposa dentro de sus archivos.

Atentamente,



Pedro Alvear Bardellini
Matrícula No. 09-1991-69
Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.

Guayaquil, 9 de mayo de 2017

Señor Representante Legal de
INMOBILIARIA MONCA S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración:

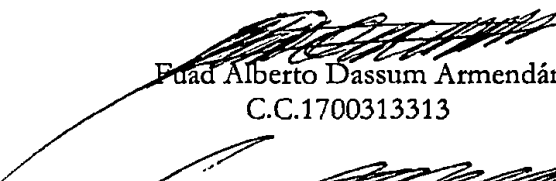
Por medio de la presente comunicamos a usted que en nuestra calidad de herederos y cónyuge sobreviviente respectivamente, de la señora María Francisca Aivas Bucaram, hemos celebrado el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de comunidad hereditaria según consta de la escritura pública otorgada el primero de febrero de dos mil diecisiete ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, la misma que fue rectificadas mediante escritura pública otorgada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete ante la Notaria Décima Cuarta de Guayaquil; en consecuencia se han adjudicado las siguientes acciones pertenecientes a la sociedad conyugal que mantenían los señores Fuad Alberto Dassum Armendáriz y la señora María Francisca Aivas Bucaram tal como se establece en el numeral Tres. Veinticuatro, de la cláusula tercera del contrato de partición adjunto, en el cual se distribuyen las acciones que conforman el capital social de su representada de la siguiente manera:

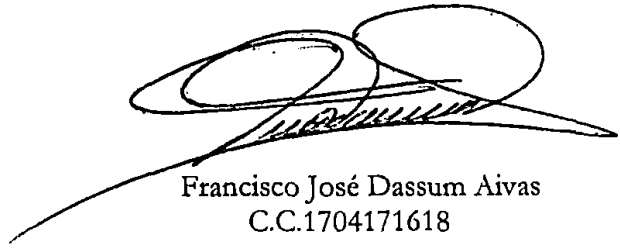
- (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a: 4.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (ii) Al señor **ALBERTO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (iii) Al señor **MORICE DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- (iv) Al señor **FRANCISCO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas;
- y,
- (v) Al señor **ALFREDO DASSUM AIVAS**: 1.000 acciones ordinarias y nominativas.

Total de acciones del paquete accionario de la compañía INMOBILIARIA MONCA S.A. adjudicadas en dicho instrumento: 8.000 acciones ordinarias y nominativas.

Por consiguiente, acompañamos a la presente los títulos de acción anteriores con el objeto de que se emitan los nuevos títulos a favor de los adjudicatarios, asimismo le solicitamos se sirva registrar los traspasos de acciones respectivos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Fuad Alberto Dassum Armendáriz
C.C.1700313313


Francisco José Dassum Aivas
C.C.1704171618


Alberto Frany Antonio Dassum Aivas
C.C. 1704171501


Alfredo Enrique Dassum Aivas
C.C. 1704171584


Morice Estéfano Dassum Aivas
C.C. 1703434330



Factura: 001-002-000040222



20170901041P00474

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: 20170901041P00474							
ACTO O CONTRATO: PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:37)							
OTORGANTES							
OTORGADO/POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAQUIL				ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO DE LAS OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13108816.00					

N° TRAMITE: 35059-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
06/06/17 2.1.1

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2017-09-01-041-P-00474



SCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN
VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD
HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, EN CALIDAD DE
HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE
SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARÍA
FRANCISCA AIVAS BUCARAM. -----

CUANTIA: \$13.108.816,00 -----

DI DOS COPIAS -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
del Ecuador, a uno de febrero del año dos mil diecisiete,
ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario
Cuadragésimo Primero de Guayaquil, comparecen por sus
propios derechos los señores: a) ALBERTO FRANY ANTONIO
DASSUM AIVAS quien declara ser de estado civil casado,
ingeniero textil, domiciliado en Samborondón, Avenida
Samborondón 4004, urbanización Santa Clara, solar A.
Teléfono: 3907222 correo electrónico:
alberto@textiles.com.ec, de tránsito por Guayaquil;
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, quien declara ser
estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil,
kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono: 2590490, correo
electrónico: adassum@hilantex.com; c) MORICE ESTÉFANO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DASSUM AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado,
2 empresario, domiciliado en Guayaquil, ciudadela Kennedy
3 Norte, Manzana 501, Teléfono 2689026, correo electrónico
4 lpadilla@coloncorp.com; d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
5 **AIVAS**, quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo,
6 domiciliado en Guayaquil, kilómetro 7.5 vía a Daule.
7 Teléfono: 2250092 correo electrónico:
8 fdassum@ecuacotton.com; y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM**
9 **ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE**,
10 quien declara ser viudo, industrial, domiciliado en
11 Guayaquil, kilómetro 7.5 Vía a Daule. Teléfono 2250092,
12 correo electrónico fdassum@ecuacotton.com. Los
13 comparecientes son mayores de edad ecuatorianos,
14 capaces para obligarse y contratar a quienes por haberme
15 mostrado sus cédulas, de conocer doy fe.- Bien instruidos
16 en el objeto y resultados de esta escritura de **PARTICIÓN,**
17 **ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA, Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD**
18 **HEREDITARIA** a la que proceden con amplia y entera libertad
19 para su otorgamiento me presentan la minuta que es del
20 tenor siguiente: **Minuta.-** Señor Notario.- En el Protocolo a
21 su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación
22 Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se
23 otorga al tenor siguiente: **CLAUSULA PRIMERA:**
24 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
25 presente escritura, a) **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM**
26 **AIVAS;** b) **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS;** c) **MORICE**
27 **ESTÉFANO DASSUM AIVAS;** d) **FRANCISCO JOSÉ DASSUM**
28 **AIVAS;** y, e) **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN**

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE. Todos comparecen por
2 sus propios derechos, quienes para efectos de este
3 instrumento los llamaré "LOS ADJUDICATARIOS".-
4 **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Uno) Con fecha siete de
5 marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA
6 AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su
7 último domicilio, conforme se desprende de la partida de
8 defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase.
9 Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil
10 dieciséis el notario Cuadragesimo Primero del cantón
11 Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes
12 dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han
13 decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición,
Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad
Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora
MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código
Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta
y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en
el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad
Hereditaria existente sobre los referidos bienes. **CLÁUSULA**
TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y
EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes
expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS,
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO
DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de
herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en
calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por

1 la causante de la siguiente manera: **Tres Uno.-** En la compañía Cables
2 Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete
3 accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho
4 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
5 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
6 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
7 mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
10 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas
11 ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
12 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho
13 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
14 DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias
15 y nominativas; **Tres. Dos.-** En la compañía Chillo Club Campestre S.A.
16 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a tres
17 acciones, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y
18 convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria
19 a prorrata de sus cuotas legales, esto es, (i) El cincuenta por ciento
20 para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
21 ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO
22 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
23 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
24 el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la
25 totalidad de las acciones, para cada uno ; **Tres. Tres.-** En la
26 compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA donde
27 se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil
28 doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
equivalente a mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas; (ii)
al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones
ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas;
(v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
novecientas acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuatro.-** En la
compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete
accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y
nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil
quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil
seiscientos veinticinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cinco.-**
En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda.
Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD



1 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
2 cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
3 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce
4 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
5 DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y
6 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
7 corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
8 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones
9 ordinarias y nominativas; **Tres. Seis.-** En la compañía DASCORP S.A.,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y
11 cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
15 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez
16 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
17 DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y
18 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
20 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones
21 ordinarias y nominativas; **Tres. Siete.-** En la compañía DEPARTUR
22 Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil
27 ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
28 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil

102

1 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
2 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
3 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
4 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
5 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al
6 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
7 setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
8 **Ocho.-** En la compañía Docal Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete
9 accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas
10 cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY
11 ANTONIO DASSUM AIVAS; **Tres. Nueve.-** En la compañía Ecuatoriana
12 de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario
correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil
acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y
nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil
setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento
sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y
nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta
acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diez.-** En la compañía
ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se
2 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
3 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
4 porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y
5 nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
7 **Once.-** En la compañía Ecuadorian Tours Agencia de Viajes y Turismo
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
9 ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican
10 entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para
11 el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
12 equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
13 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
14 veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
15 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones
16 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
17 AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al
18 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún
19 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Doce.-** En la compañía
20 ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario
21 correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas
22 cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
23 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
24 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
25 equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro
26 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
27 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento
28 sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor



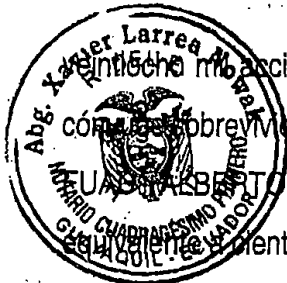
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez
2 mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
3 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y
5 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
6 corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones
7 ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA
8 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis
9 millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y
10 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
11 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
12 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento
13 ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
14 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
15 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
16 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
17 AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas
18 setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
19 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y
20 seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas;
21 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
22 setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones
23 ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fostora
24 Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario
25 correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y
26 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
27 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
28 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta
a los.



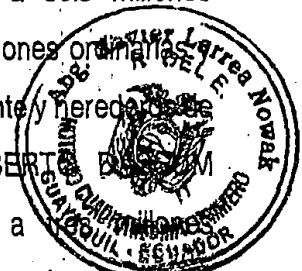
[Handwritten signature]

1 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
2 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos
3 acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
4 DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones
5 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
6 AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y
7 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
8 corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas;
9 **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA,
10 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
11 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
12 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
13 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
14 cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ
15 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y
16 nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A.
17 FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
18 a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
19 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
20 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
21 equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
22 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta
23 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE
24 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones
25 ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
26 AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas;
27 **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A.,
28 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
2 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
3 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
4 equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
5 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
6 veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
7 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil
8 quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
9 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas
10 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
11 DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones
12 ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciocho.-** En la compañía Hotel Colón
13 Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se
15 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
16 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
17 porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y
18 nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
19 corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
20 **Diecinueve.-** En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se
21 encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones
22 quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias
23 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
24 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
25 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones
26 doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones
27 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
28 DASSUM AIVAS le corresponden ochocientos veintitrés mil ochocientas



[Handwritten signature]

1 sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
2 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil
3 ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
4 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas
5 veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y
6 nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
7 corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un
8 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veinte.-** En la compañía Inbuda
9 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
10 quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en
11 su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO
12 DASSUM ARMENDÁRIZ; **Tres. Veintiuno.-** En la compañía Industrial
13 TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario
14 correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y
15 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
16 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
17 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil
18 doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
19 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil
20 ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
21 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas
22 acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
23 DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones
24 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
25 AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Veintidós.-** En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de
27 Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario
28 correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
2 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
3 porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y
4 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
5 le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
6 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al
9 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince
10 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintitrés.-** En la compañía
11 Inmobiliaria del Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se
12 encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta
13 y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
14 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
15 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
16 equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y
17 nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
18 le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii)
19 al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta
20 y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
21 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones
22 ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM
23 AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y
24 nominativas; **Tres. Veinticuatro.-** En la compañía Inmobiliaria MONCA
25 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochocientos
26 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
27 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
28 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



1 cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
2 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones
3 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
4 AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
5 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
6 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
7 DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas;
8 **Tres. Veinticinco.-** En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A.,
9 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil
10 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
11 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
12 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
13 quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
14 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
15 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
16 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
17 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE
18 ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas
19 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
20 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Veintiséis.-** En la compañía
22 Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete
23 accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y
27 seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
28 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden

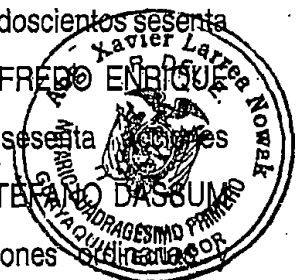
for

2015



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1. de ochocientos mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y
2. nominativas y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
3. corresponden de ochocientos mil doscientas sesenta y siete acciones
4. ordinarias y nominativas; **Tres. Veintisiete.**- En la compañía LANAFIT
5. S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
6. seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
7. cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
8. FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
9. equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
10. señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
11. setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
12. ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco
13. mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO
14. DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias
15. y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le
16. corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas;
17. **Tres. Veintiocho.**- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde
18. se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta
19. acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
20. sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
21. ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
22. mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
23. FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta
24. acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE
25. DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones
26. ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
27. AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y
28. nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le



1 corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas;
2 **Tres. Veintinueve.-** En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación,
3 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
4 cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
5 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
6 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
7 equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
8 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
9 cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
10 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones
11 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
12 AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v)
13 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta
14 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta.-** En la compañía
15 Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete
16 accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y
17 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
18 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
19 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones
20 ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
21 AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
22 **Treinta y uno.-** En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se
23 encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien
27 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE
28 DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 nominativas **Tres. Treinta y dos.-** En la compañía POLICOSMOS S.A.,
2 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos
3 sesenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el
4 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
5 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
6 equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
7 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
8 treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
9 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones
10 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
11 AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas;
12 (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta
13 y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y tres.-** En la
14 compañía Roc. Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario
15 correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y
16 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
17 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
18 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas
19 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
20 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas
21 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y cuatro.-** En la
22 compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un
23 paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones
24 ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y
25 herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO
26 DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta y
27 cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
28 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones

1 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
2 AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas;
3 (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
4 diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
5 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias
6 y nominativas; **Tres. Treinta y cinco.-** En la compañía Tabacalera
7 Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario
8 correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y
9 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
10 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
11 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho
12 acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY
13 ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias
14 y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
15 corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
16 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve
17 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
18 DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y
19 nominativas; **Dos. Treinta y seis.-** En la compañía Textiles San Antonio
20 S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a
21 ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y
22 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
23 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
24 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil
25 ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve
27 mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Treinta y**
28 **siete.-** En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once
2 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
3 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
4 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
5 cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al
6 señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
7 mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
8 señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil
9 trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
10 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil
11 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al
12 señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil
13 trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; **Tres.**
14 **Treinta y ocho.-** En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se
15 encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil
16 acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
17 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
18 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
19 cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
20 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones
21 ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM
22 AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv)
23 al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil
24 acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ
25 DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y
26 nominativas; **Tres. Treinta y nueve.-** En la compañía UNITO
27 Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente
28 a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el



1 cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor
2 FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal
3 equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor
4 ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden
5 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO
6 ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones
7 ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM
8 AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v)
9 al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden
10 quinientos acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta.-** En la
11 compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario
12 correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se
13 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
14 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
15 porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas;
16 (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le
17 corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al
18 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y
19 tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ
20 DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y
21 nominativas; **Tres. Cuarenta y uno.-** En la compañía VERONESI S.A.,
22 donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas
23 mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge
24 sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD
25 ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a
26 cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
27 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco
28 mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

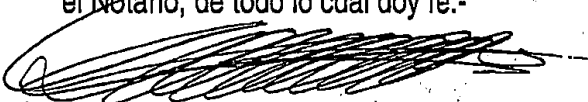
1 DASSUM le corresponden quince mil acciones ordinarias y
2 nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le
3 corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil
5 acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y dos.-** En la
6 compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete
7 accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y
8 nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de
9 la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones
11 ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO
12 DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y
13 nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le
14 corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al
15 señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden
16 quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO
17 JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones
18 ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta y tres.-** En la compañía Banco
19 de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete
20 accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil
21 setecientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se
22 adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente
23 forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su
24 porción conyugal equivalente a novecientos veinte mil trescientos
25 setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO
26 FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta
27 mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor
28 ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos

1 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor
2 MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos
3 treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor
4 FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta
5 mil noventa y tres un acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Cuarenta**
6 **y cuatro.-** Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones
7 que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro
8 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran
9 en los certificados de inversión en Diners Club del Ecuador S.A.
10 Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos
11 tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón
12 trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados
13 Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis;
14 (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve,
15 por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno
16 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al
17 siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número
18 dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos
19 mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete
20 de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número
21 dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón
22 doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados
23 Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil
24 diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve
25 seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares
26 de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de
27 noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos
28 cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

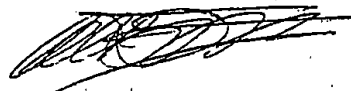
1 setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados
2 Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil
3 dieciséis, y, Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres
4 seis cero, con un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados
5 Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil
6 dieciséis, y, (VIII) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y
7 cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de
8 América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el
9 cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM
10 ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos
11 millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos
12 de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO
13 DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE
14 ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la
15 suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares
16 de los Estados Unidos de América, para cada uno; **CLÁUSULA**
17 **CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.-** "Los Adjudicatarios" declaran
18 en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como
19 se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios,
20 y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente
21 Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil
22 trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de
23 acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente
24 Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de
25 conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y
26 ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos
27 antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y
28 Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto

1 en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen
2 las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión
3 intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en cumplimiento de
4 las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo
5 dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial. Agregue usted,
6 señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento
7 y validez de este instrumento.- (firmado) Abogado Tulio Sancán Baque,
8 registro profesional número doce mil cuatrocientos cincuenta y nueve del
9 Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es
10 Copia.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de
11 la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda formalizada en
12 escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales.-
13 La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Los
14 comparecientes me exhibieron sus documentos de identificación los
15 mismos que les fueron devueltos una vez realizadas las respectiva
16 verificaciones numéricas del caso.- Leída esta escritura de principio a fin
17 por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estas se ratifican, aprueban
18 en todas sus partes firmando para constancia en unidad de acto conmigo
19 el Notario, de todo lo cual doy fe.-

20 
21 **ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS**

22 **C.C. No. 1704171501**

23 **C.V.No.131-0281**

24 
25 **ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS**

26 **C.C. No. 1704171584**

27 **C.V.No. 007-0283**
28



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

No. 2792807



Registro Civil
de Guayaquil

CORPORACION REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Aivas Bucaram, Maria
Francisca

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
12	2016	2384	184

JUN 21 P 12:46



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE DEFUNCIONES

En el Canton Guayaquil, Provincia del Guayas de la Republica del Ecuador, el 21 de marzo de 2016, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribio la DEFUNCION de

Aivas Bucaram, Maria Francisca, Cedula Identidad 1703757110, de sexo femenino, de estado civil Casado, y de 72 años de edad, ocurrida en la Parroquia Tarqui, del Canton Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el dia 7 de Marzo de 2016

Nombre del conyuge sobreviviente: Dassum Armendariz, Fuad Alberto, Cedula Identidad 1700313313

Hijo(a) de Aivas, Dominique, CI xxxxxxxx, y de Bucaram, Clara, CI xxxxxxxx

Causa de la muerte FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR EMBOLIA TROMBOSIS DE ARTERIA MIEMBRO INF ANEURISMA Y DISECCION AORTICOS INSUFICIENCIA RENAL CRONICA

Solicita la inscripcion Bucaram Aivas, Jose Fernando, Cedula Identidad 0908964257 Relacion(parentesco)

Observaciones DRA JESSICA CECILIA CANDO LOOR REG#499

[Signature]
DECLARANTE
[Signature]
DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

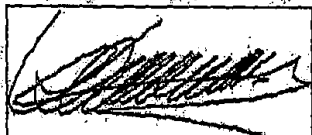
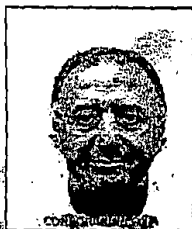


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017.

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature not verified
OSWALDO J. FUERTES
Date: 2017-02-01 17:47:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40303



174-006-40303



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 106 FEBRERO DE 2017

Emissor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:51:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40360



174-006-40360



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://Virtual.registrocivil.gob.ec>


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 176031331-3
 APELLIDOS Y NOMBRES: DASSUM ARMENDARIZ RUAD ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1931-08-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FRANCISCA
 AIVAS BUCARAM



INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: INDUSTRIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DASSUM ABDUL RANIN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMENDARIZ CLEMENCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2012-06-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-06-25

V3333V4722



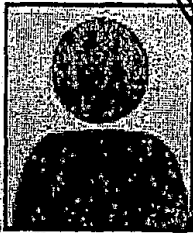


CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:48:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40317



174-006-40317



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA # 470217158-4

DASSUM AVAS ENRIQUE

PICHINCHA COTACACHI SUZUY

01 CITADANIA

02 12152

03 12152

04 12152

05 12152

06 12152

07 12152

08 12152

09 12152

10 12152

11 12152

12 12152

13 12152

14 12152

15 12152

16 12152

17 12152

18 12152

19 12152

20 12152

21 12152

22 12152

23 12152

24 12152

25 12152

26 12152

27 12152

28 12152

29 12152

30 12152

31 12152

32 12152

33 12152

34 12152

35 12152

36 12152

37 12152

38 12152

39 12152

40 12152

41 12152

42 12152

43 12152

44 12152

45 12152

46 12152

47 12152

48 12152

49 12152

50 12152

51 12152

52 12152

53 12152

54 12152

55 12152

56 12152

57 12152

58 12152

59 12152

60 12152

61 12152

62 12152

63 12152

64 12152

65 12152

66 12152

67 12152

68 12152

69 12152

70 12152

71 12152

72 12152

73 12152

74 12152

75 12152

76 12152

77 12152

78 12152

79 12152

80 12152

81 12152

82 12152

83 12152

84 12152

85 12152

86 12152

87 12152

88 12152

89 12152

90 12152

91 12152

92 12152

93 12152

94 12152

95 12152

96 12152

97 12152

98 12152

99 12152

00 12152

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CITADANIA # 470217158-4

DASSUM AVAS ENRIQUE

PICHINCHA COTACACHI SUZUY

01 CITADANIA

02 12152

03 12152

04 12152

05 12152

06 12152

07 12152

08 12152

09 12152

10 12152

11 12152

12 12152

13 12152

14 12152

15 12152

16 12152

17 12152

18 12152

19 12152

20 12152

21 12152

22 12152

23 12152

24 12152

25 12152

26 12152

27 12152

28 12152

29 12152

30 12152

31 12152

32 12152

33 12152

34 12152

35 12152

36 12152

37 12152

38 12152

39 12152

40 12152

41 12152

42 12152

43 12152

44 12152

45 12152

46 12152

47 12152

48 12152

49 12152

50 12152

51 12152

52 12152

53 12152

54 12152

55 12152

56 12152

57 12152

58 12152

59 12152

60 12152

61 12152

62 12152

63 12152

64 12152

65 12152

66 12152

67 12152

68 12152

69 12152

70 12152

71 12152

72 12152

73 12152

74 12152

75 12152

76 12152

77 12152

78 12152

79 12152

80 12152

81 12152

82 12152

83 12152

84 12152

85 12152

86 12152

87 12152

88 12152

89 12152

90 12152

91 12152

92 12152

93 12152

94 12152

95 12152

96 12152

97 12152

98 12152

99 12152

00 12152

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

SECCIONES SECCIONALES 11-22-1914

007

007 - 0283

1704171584

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

DASSUM AVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS

PROVINCIA

SANGORONDON

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

LA

PUNTILLA (BATELITE)

PARROQUIA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
 AL DOCUMENTO EXHIBIDO
 QUE SE INCORPORA A LA
 PRESENTE ESCRITURA
 Abg. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

XN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-006-40333



171-006-40333



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:49:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





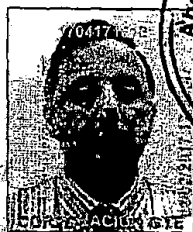
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Ocupación del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 09 DE FEBRERO DE 2017

Emitor: XAVIER ANTONIO LARREA NOVAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-006-40352



171-006-40352



Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.02.01 17:50:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



Factura: 001-002-000040223



20170901041D00365



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20170901041D00365

Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA, comparece(n) FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171618 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171501 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1704171584 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS portador(a) de CÉDULA 1703434330 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ portador(a) de CÉDULA 1700313313 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y/O ADJUDICACION, es(son) su(s) propia(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para lo cual comparece(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE FEBRERO DEL 2017, (17:50).

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171618

ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171501

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1704171584

MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS
CÉDULA: 1703434330

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
CÉDULA: 1700313313



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2017-09-01-41-D 00365

01 FEB 2017

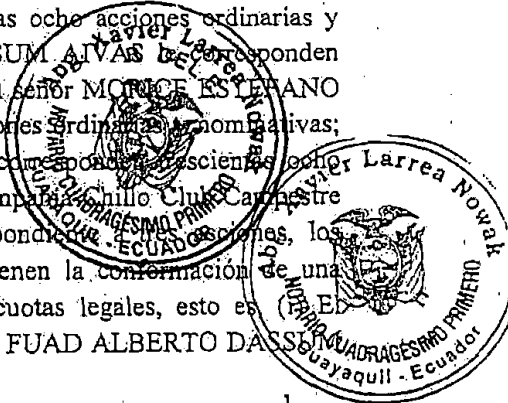
SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, incorpore una escritura de Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, a) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; b) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; c) MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS; d) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, e) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE. Comparecen por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento se los llamará "LOS ADJUDICATARIOS".-

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, conforme se desprende de la partida de defunción adjunta, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) Con fecha cinco de septiembre del año dos mil dieciséis el notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, otorgó la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) Los Adjudicatarios, han decidido de forma libre y voluntaria proceder a la Partición, Adjudicación Voluntaria y Extinción de Comunidad Hereditaria de los bienes dejado por la causante, señora MARÍA FRANCISCA AIVAS BUCARAM, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil y según el trámite previsto por el artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en la forma en que se procederá a señalar en el presente instrumento, extinguiéndose, por tanto, la Comunidad Hereditaria existente sobre los referidos bienes.

CLÁUSULA TERCERA: PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN VOLUNTARIA Y EXTINCIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, en calidad de herederos, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ en calidad de cónyuge sobreviviente, se adjudican los bienes dejados por la causante de la siguiente manera: Tres Uno.- En la compañía Cables Eléctricos Ecuatorianos CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil cuatrocientas sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas treinta y seis acciones y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden trescientas ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dos.- En la compañía Chilillo Club Campestre S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción, los herederos y el cónyuge sobreviviente acuerdan y convienen la conformación de una copropiedad o comunidad ordinaria a prorrata de sus cuotas legales, esto es, cincuenta por ciento para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ARMENDÁRIZ, y (ii) y para los señores, ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS el doce punto cinco por ciento (12,5%) de cuota comunitaria sobre la totalidad de las acciones, para cada uno ; Tres. Tres.- En la compañía COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden novecientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuatro.- En la compañía Corporación Favorita C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veinticinco mil seiscientas veinticinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cinco.- En la compañía Cruceros, Viajes y Turismo CRUVIATUR Cía. Ltda. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doce acciones ordinarias y nominativas; Tres. Seis.- En la compañía DASCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez acciones ordinarias y nominativas; Tres. Siete.- En la compañía DEPARTUR Turismo y Apartamentos S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a catorce mil trescientas un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente

forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a siete mil ciento cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Ocho.- En la compañía Doca Holding S.A. DOCAHOLDSA el paquete accionario equivalente a cincuenta acciones ordinarias y nominativas cada una, se adjudican en su totalidad al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; Tres. Nueve.- En la compañía Ecuatoriana de Artefactos S.A. ECASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve millones doscientos noventa y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden un millón ciento sesenta y un mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diez.- En la compañía ECUACOTTON S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón de acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quinientos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientas mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Once.- En la compañía Ecuatorian Tours Agencia de Viajes y Turismo S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; Tres. Doce.- En la compañía ENKADOR S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón seiscientos ochenta y un mil trescientas cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochocientos cuarenta y mil seiscientos setenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

doscientas diez mil ciento sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientas diez mil ciento sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Trece.-** En la compañía FABRILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones trescientos setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones ciento ochenta y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden setecientas noventa y seis mil ochocientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Catorce.-** En la compañía Fosforera Ecuatoriana S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Quince.-** En la compañía Frandaiv Holding S.A. FRANDAIVSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Dieciséis.-** En la compañía Fuadass Holding S.A. FUADASSA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; **Tres. Diecisiete.-** En la compañía Hilanderías Unidas HIUNSA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos veintiocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento catorce mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones

ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden veintiocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Dieciocho.- En la compañía Hotel Colón Guayaquil S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Diecinueve.- En la compañía Hotel Colón Internacional C.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientos noventa mil ochocientos noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinte.- En la compañía Inbuda S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican en su totalidad al cónyuge sobreviviente, el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ; Tres. Veintiuno.- En la compañía Industrial TEXTILANA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta y ocho mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cuatro mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintidós.- En la compañía Inmobiliaria Dieciocho de Septiembre S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento veinte acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintitrés.- En la compañía Inmobiliaria del Cuadragesimo Primero

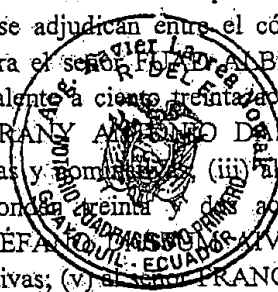
Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Pacífico IMPACSA S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a quinientas cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientos setenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticuatro.- En la compañía Inmobiliaria MONCA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ocho mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veinticinco.- En la compañía Inmobiliaria Santa Prisca S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a treinta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a quince mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden tres mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiséis.- En la compañía Inmobiliaria SEPIACORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientas treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas; y (iii) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho mil doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintisiete.- En la compañía LANAFIT S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a trecientas mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ

DASSUM AIVAS le corresponden setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintiocho.- En la compañía LANIFFICIO PRATTO S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ochenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil cuarenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Veintinueve.- En la compañía MINETROL S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta.- En la compañía Mordaiv Holding S.A. MORDAIVSA, , donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y uno.- En la compañía NEPTUNOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden cien acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y dos.- En la compañía POLICOSMOS S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y dos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y tres.- En la compañía Roc Park S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a siete mil doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; (ii)

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden tres mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden dieciocho acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y cinco.- En la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; Dos. Treinta y seis.- En la compañía Textiles San Antonio S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento noventa y ocho mil doscientos diez acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden noventa y nueve mil ciento cinco acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y siete.- En la compañía TOYOCOSTA S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos once acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden mil trescientas cincuenta y uno acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y ocho.- En la compañía TROGLIOCORP S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ochenta mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO

JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden diez mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Treinta y nueve.- En la compañía UNITOP S.A. En Liquidación, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta.- En la compañía VENDOMER S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden treinta y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y uno.- En la compañía VERONESI S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas mil acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cien mil acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quince mil acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y dos.- En la compañía Vicunha Ecuador S.A., donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cuatro mil cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a dos mil dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden quinientos acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden quinientos un acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y tres.- En la compañía Banco de la Producción S.A. PRODUBANCO, donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientos cuarenta mil setenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS le corresponden doscientas treinta mil noventa y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM

Ab. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

DEL CANTON GUAYAQUIL

AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (v) al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS le corresponden doscientos treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; Tres. Cuarenta y cuatro.- Los valores dinerarios tanto en efectivo como en inversiones que totalizan un monto de cuatro millones ochenta y dos mil veinticuatro 25/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentran en los certificados de inversión en Dinero Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, a saber: (i) Certificado de Inversión número dos tres uno ocho uno seis cinco, por un valor nominal de Un millón trescientos treinta y un mil doscientos uno 20/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al once de julio de dos mil dieciséis; (ii) Certificado de Inversión número dos seis tres ocho ocho tres nueve, por un valor nominal de Ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y uno 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de marzo de dos mil dieciséis; (iii) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete dos, por un valor nominal de trescientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (iv) Certificado de Inversión número dos seis dos cero uno nueve uno, por un valor nominal de Un millón doscientos seis mil doscientos nueve 46/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de febrero de dos mil diecisiete; (v) Certificado de Inversión número dos cuatro siete nueve seis siete uno, por un valor nominal de doscientos setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al siete de noviembre de dos mil dieciséis; (vi) Certificado de Inversión número dos cuatro dos nueve nueve cero ocho, por un valor nominal de doscientos setenta y siete mil doscientos dieciocho 35/100 Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al diez de octubre de dos mil dieciséis; (vii) Certificado de Inversión número dos uno seis cinco tres seis cero, por un valor nominal de quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de América, con vencimiento al catorce de marzo de dos mil dieciséis; y, (viii) valores en efectivo por un monto total de cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual se adjudica de la siguiente manera: a) Para el cónyuge sobreviviente, señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a la suma de dos millones cuarenta y un mil doce 12/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y b) Para los señores ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS y FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS la suma de quinientos diez mil doscientos cincuenta y tres 03/100 Dólares de los Estados Unidos de América, para cada uno.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES VARIAS.- "Los Adjudicatarios" declaran en forma expresa que: a) no existe discordia respecto de la forma como se ha procedido a realizar la Adjudicación de estos bienes hereditarios, y que por lo tanto no hay cuestiones que resolver de la presente Adjudicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo mil trescientos cuarenta y siete del Código Civil; b) que todos están de acuerdo de la forma y manera como se ha realizado la presente Adjudicación, Partición y Extinción de Comunidad Hereditaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta y ocho del Código Civil; c) que se han tomado en cuenta los respectivos antecedentes para realizar la correspondiente evaluación y Adjudicación, aceptada legítima y unánimemente siguiendo lo dispuesto en el artículo mil trescientos cincuenta del Código Civil, y d) que conocen las disposiciones del Código Civil respecto a las reglas de la sucesión intestada y que la partición aquí otorgada se lo hace en

00365

01 FEB 2017



cumplimiento de las facultades notariales contenidas en el trámite previsto por el artículo dieciocho, numeral veintita y siete de la Ley Notarial. Agregue usted, señor Notario las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento y validez de este instrumento.

Abogado Tulio Sancán Baque
Registro Profesional número 12.459 CAG

ALBERTO FRANY DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171501
C.V. No. 131-0281

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171584
C.V. No. 007-0283

MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS
C.C. No. 1703434330
C.V. No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS
C.C. No. 1704171618
C.V. No. 131-0282

EUDALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
C.C. No. 1700313313



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

00365

01 FEB 2017



Numero único de identificación: 1704171501



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYABO GUAYAQUIL 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-006-40089



179-006-40089

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

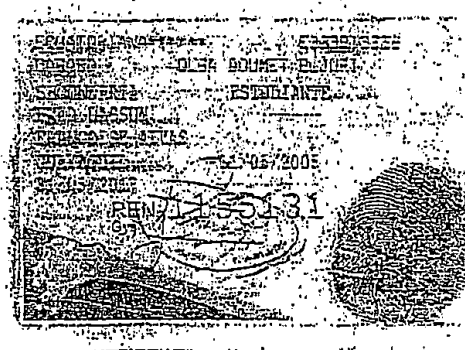
Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDITO C. FUERTES
Date: 2017.02.01 17:33:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

003651 01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

007
007- 0283 1704171584
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DASSUM-AIVAS ALFREDO ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTON

CIRCONSCRIPCION 0
LA PUNTILLA(SATELITE) 0
PARROQUIA ZONA

U PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

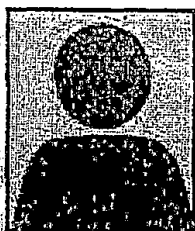
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Estado civil: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:34:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya-Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 175-006-40109



175-006-40109



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

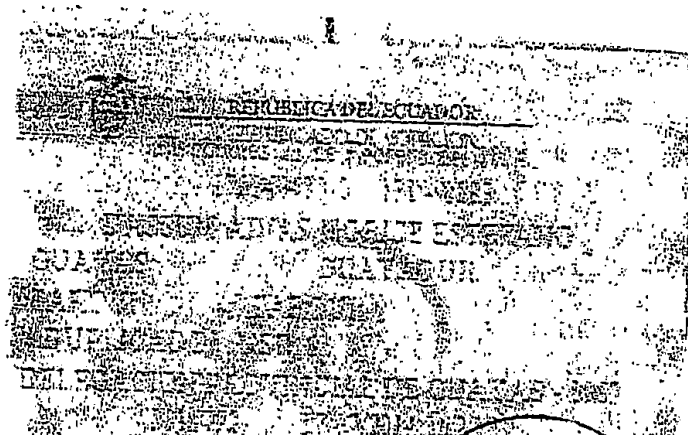
01 FEB 2017



24-7

FINANZA DEL GOBIERNO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL GANTON GUAYAQUIL



0016192

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

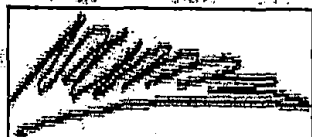
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365

01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCILA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

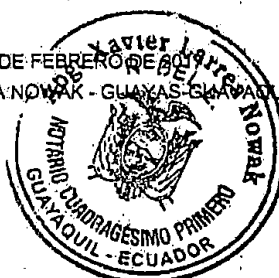
Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017
Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:35:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 174-006-40124



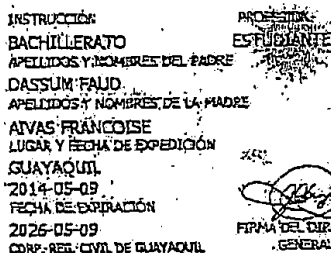
174-006-40124



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

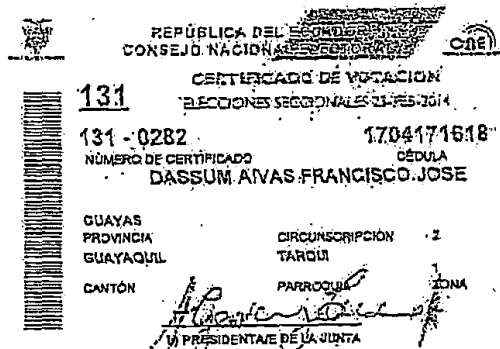
01 FEB 2017



IDECU17D4171618<<<<<<<<<<<<<<
680829M260509ECU<<<<<<<<<<<<<<
PASSUM<AIYAS<<FRANCISCO<JOSE<<

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE DILIGENCIA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO





01 FEB 2017

00365



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704171618



Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 17:36:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 176-006-40142



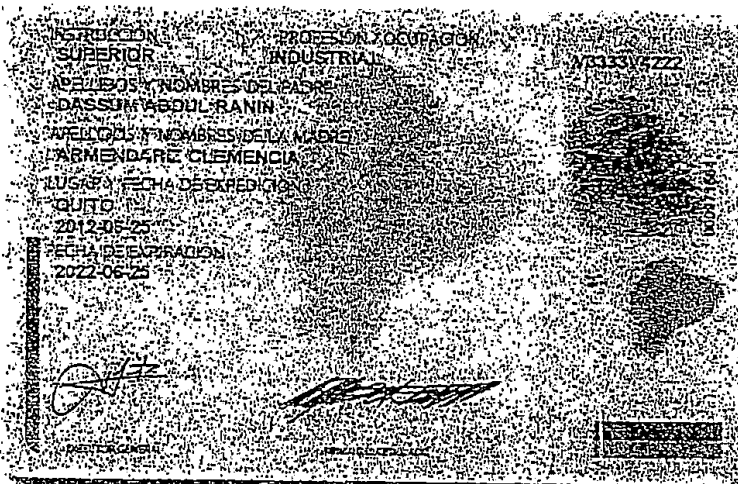
176-006-40142

00365

01 FEB 2017



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO





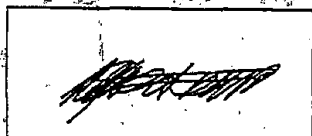
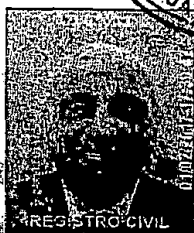
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

00365 01 FEB 2017

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 14:37:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 171-006-40154



171-006-40154



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Descomp S.A.	0990843184001	1068	28536.74	25%	6834.18
01	Departur S.A.	1790369145001	178758	32055.87	25%	8013.97
REMANO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14185278	11430782.83	2858945.72
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		2941763.81
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899						3452011.17
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
100 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Gianfranco S.A.	099768823001	2389	1000.00	25%	250.00	
Edclasa S.A.	092233974001	8804	2385.74	25%	591.43	
Rudolf Lothredo	090722510001	8090	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cueta	0913891941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terras Cia. Ltda.	0880380583001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ime Reyes	080348847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flevo Valmilla	0908941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust-Inmob: Tecton SA	0808277563001	13955	14707.38	25%	3691.85	
REMANO DE GASTOS					1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		9118.75
100 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Campocaudor S.A.	0991304438001	52202	3095.88	25%	773.92	
Campocaudor S.A.	0991304438001	52203	950.00	25%	237.50	
Campocaudor S.A.	0991304438001	52204	800.00	25%	200.00	
Campocaudor S.A.	0991304438001	52205	2350.00	25%	587.50	
REMANO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		1748.92
100 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUBANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
REMANO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		10687.87
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
REMANO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en diskette conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 001 al 002)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899						10687.87
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997-998						3441143.50
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.) FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO CASSUMAYAS C.I. No. 1704171501				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente crecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. Ab. Xavier Larrea Novak ANALISTA DE SUCESIONES - SRI 		

SRIDECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Y GASTOS DE NÚCLEO FAMILIAR, SUJECIÓN Y DONACIONES

No. 122525001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MES	AÑO	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
1	2016	
		No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
1704171501001	CASSIM AVIAS ALBERTO FRANY ANTONIO	GUAYAQUIL
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
ROCA	102	ROCA
		TELÉFONO
		2252099

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARROQUIA	NÚMERO	INTERSECCIÓN
		TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)	
370757110	AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA	
ESTADO CIVIL	No. HEREDEROS	No. LEGATARIOS
1	4	
FECHA DE FALLECIMIENTO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	TESTAMENTO: 1 SI 2 NO
07/03/2016		
RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)	No. NOTARIA
		41
		CANTÓN
		TARQUI

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CUIDAD
PARROQUIA	CALLE PRINCIPAL	NÚMERO
		INTERSECCIÓN
		TELÉFONO
ESTADO CIVIL	No. DONATARIOS	No. DONANTES
FECHA DE ESCRITURA	DD/MM/AA	CÓDIGO TIPO DE ACTO
		No. NOTARIA
		41
		CANTÓN
		TARQUI

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES		0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes muebles		0.00	0.00
VEHÍCULO		0.00	0.00
MUEBLES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO		22912.50	5728.13
ACTIVOS FINANCIEROS Y CIVILES		2018080.13	504520.03
ACTIVOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		11767952.05	2941763.01
OTROS NO ESPECIFICADOS		0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	36475.00	9118.75
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	6995.58	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	RUC DEL ALBACEA	0.00
		0.00
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 424
		10867.67



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la información declarada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013083104

871314994194

05/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*40%)		-	0.00
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332*40%)		-	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498		3441143.50	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		854630.00	
BASE IMPONIBLE 801-802		2586513.50	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		525639.27	
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO		500000.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		25539.27	
INTERÉS POR MORA		0.00	
MULTAS		0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		25539.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		USD	25539.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No	0.00	N/C No	0.00
USD	0.00	USD	0.00

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración del contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013083104	871314994194	06/09/2016	2



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Red bancaria
1704171501001
871314994194
1088
RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Período Fiscal
Fecha de Declaración
Fecha de Vencimiento
Hora de Declaración
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO
9/2016
06/09/2016
01/10/2016
04:12:19 PM
03/10/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , debe ser cancelado hasta el 03/10/2016

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Abg. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

PRODUBANCO

COMPROBANTE DE PAGO SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO-ECUADOR

AUT: SRI: 3323082016101216942
RUC: 1704477501001
RAZON SOCIAL: JIMENA ALBERTO FRANY ANTONIO
CEP: 054314994994
IMPUESTO: IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y
DONACIONES
TOTAL PAGO USDS: 1.563,27
FECHA: 10/03/2016

HORA: 12:33

GRUPO FINANCIERO PROTECCION

Ab. Xavier Larrea Noriega
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



01	Descorp S.A.	0900643184001	1058	26536.74	25%	6634.19
01	Deportur S.A.	1780369145001	178756	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECRETOS O TITULOS VALORES				14185279		2650945.72
				11439782.83		2841763.01

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en derecho conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 01 al 04)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899- 399-429-439-599-699

3452011.17

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

799 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Bentima S.A.	090078825001	2389	1000.00	25%	250.00
Ediciones S.A.	0900233974001	8804	2385.74	25%	591.43
Rudolf Lohredo	0900720251001	5090	4000.00	25%	1000.00
Fernando Cueto	0900302185001	1852	2600.00	25%	650.00
Tarso Cia. Ltda.	0900310081001	134743	1340.00	25%	335.00
Ines Reyes	0900310081001	12335	1000.00	25%	250.00
Flore Valenzuela	0900310081001	7407	8000.00	25%	2000.00
Indust. Inmob. Teotoni SA	0900277583001	13958	14787.30	25%	3691.83
RESTO DE GASTOS			4401.87		1100.47

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en derecho conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 01 al 07)

9118.75

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Campeocudor S.A.	0901304438001	82202	3095.86	25%	773.92
Campeocudor S.A.	0901304438001	82203	950.00	25%	237.50
Campeocudor S.A.	0901304438001	82204	600.00	25%	150.00
Campeocudor S.A.	0901304438001	82205	2150.00	25%	537.50

RESTO DE GASTOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en derecho conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
					1748.92

SUBTOTAL (suma del 01 al 05)

10867.67

800 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en derecho conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 01 al 06)

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE GASTOS				

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en derecho conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 01 al 07)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-899

10867.67

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 897-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS C.I. No. 1704171501

Analista de Sucesiones SRI

ANALISTA DE SUCESIONES SRI

Confirmando en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias concurrentes por la posible determinación de los bienes de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que se tomará como DOCUMENTO DE ACERVO.



Ab. Javier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

	Ecuacotion SA	0990941017001	600,000	124,636.39	25%	31,159.10
1	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
1	Enkador SA	1790093840001	840,674	1,095,676.18	25%	273,919.04
1	Fabrillana	09911337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
1	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
1	Frandaiv Holding SA	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
1	Fueassa Holdings SA	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
1	Hilanderias Unidas SA	0991156601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
1	Hotel Colon Guayaquil SA	0991156132001	60,000	91,288.07	25%	22,822.02
1	Hotel Colon Tena Macdonal SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
1	Inbuda SA	0990804952001	225	720.25	25%	180.06
1	Industrial Textiliana SA	0990009126001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
1	Inmobiliaria V de Seneembre SA	0990942035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
1	Inmobiliaria del Pacifico SA	17911274288001	272	534.76	25%	133.69
1	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
1	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246264001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
1	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166535001	38,533	204,131.20	25%	51,032.80
1	Lanafit SA	1790015718001	300,000	3,054,754.56	25%	766,188.64
1	Lanificio Preto SA	1791145690001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
1	Minetrol	0991136956001	200	20,184.02	25%	5,046.00
1	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.65
1	Neptunocorp SA	0991290435001	100	4.00	25%	1.00
1	Policosmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
1	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
1	Supertax SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
1	Tobacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
1	Textiles San Antonio SA	0990108195001	99,105	92,498.10	25%	23,124.30
1	Toyocosta SA	0992141813001	5,405	6,961.82	25%	1,740.46
1	Trogllocorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
1	Unlitop SA	0991081798001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
1	Vendomar S.A.	0992319682001	100	603.40	25%	150.85
1	Veronesi SA	0990937958001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
1	Vicuna Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
1	Produbanco	1790368718001	920,371	681,074.88	25%	170,268.72
SUBTOTAL (campo BAE)						2,859,945.72

Posiada de más espacio, laboré sumamente el número de aldeas considerando la hortaliza en crecimiento.

SUBTOTAL (comp 8.5)

2.859.945.72

REDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Laboratorios Químicos Arriaga C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
Sergio Garces	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
Saludymed S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
Uridol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
Marfald Jurado	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
BYTES CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
BYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.22
Subtotal de más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración correspondiente				SUBTOTAL (campo T88)	1,100.47

✓ Para más espacio, deberá aumentar el número de celdas conservando la numeración consecutiva.

EJOTOTAL (campo T80)

1:100.47

BLOQUE 800 -DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO.

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO*	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
Si requiere de más espacio, deberá mostrar el número de celdas considerando la numeración correspondiente.			SUBTOTAL (campo 856)		

Si requiere de más espacio, deberá numerar el número de celdas considerando la numeración precedente.

SUBTOTAL (campo 250)

BLOQUE 900 .DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

[illegible]

Si requiere de más espacio, deberá sumarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (campo 84)	
DEUDAS HEREDITARIAS											
CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MÓNTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA			
Si requiere de más espacio, deberá sumarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (campo 84)	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)						Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO.					
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL 						12/06/2016 ANALISTA DE SUCESIONES - SRI					
NOMBRE: ALBERTO FRANT ANTONIO DASSUM AIVAS						C.I. No: 1704171501					

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO GUADRADESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUATACIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago

Número de identificación

CEP#(Número de Serie)

Código Impuesto

Impuesto

Tipo de Formulario

Red bancaria

1704171501001

871314964556

1088

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social

Periodo Fiscal

Fecha de Declaración

Fecha de Vencimiento

Hora de Declaración

Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

9/2016

06/09/2016

06/09/2016

03:38:20 PM

06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 500,000.00

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

\$ 500,000.00

FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 500,000.00

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Recordamos que el valor de US \$ 500,000.00, debe ser cancelado hasta el 06/09/2016

Canal de Pago

Según contribuyente:

Los servicios que se encuentran habilitados para efectuar el pago de manera ágil, fácil y segura son:

1. **Convenios de débito automático:** los valores serán debitados de la cuenta bancaria, para lo cual previamente debe registrar la cuenta en la página web institucional www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y acceder a Declaraciones en la opción Registro y/o Actualización de Cuentas Bancarias.

2. **Botón web - Instituciones Financieras (IFI's):** Las IFI's que prestan este servicio en sus portales son: Bolivariano, Guayaquil, Internacional, Pacífico, Rumiñahui, Pichincha, Produbanco y Loja.

3. **Botón web - Tarjetas de crédito:** Esta opción le permite cumplir con sus deberes fiscales sin necesidad de que se encuentre vencida la obligación tributaria, en pagos corrientes o diferidos, según las condiciones del emisor.

4. **Efectivo desde mi celular (dinero electrónico):** Para realizar el pago con Efectivo desde mi celular, debe ingresar a: www.sri.gob.ec, en la sección Servicios en Línea y seleccionar Pago con Efectivo desde mi celular. Recuerde que previamente debe abrir una cuenta de Efectivo desde mi celular, a través de su teléfono marcando *153#.

5. **Ventanillas de las instituciones financieras:** se pueden cancelar sus obligaciones tributarias acercándose a las instituciones financieras autorizadas con el comprobante electrónico para el pago (CEP) impreso. Actualmente existen más de 200 entidades que prestan este servicio.

Para conocer a más detalle sobre los canales de pago ingrese a: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos>

BANCO DE LA PRODUCCION S.A.
PRODUBANCO

RUC : 1790368718001
AV AMAZONAS N35 211 Y JAPÓN /2999000

CLIENTE : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTON
IO
IDENTIFICACION : 1704171501



BASE IMPONIBLE 14% : 0.54
TARIFA 14% : 0.08
TOTAL : 0.62

COMISION POR SERVICIO

Impuesto SRI
Agencia : AG. CITY MALL TRADICIONAL
Cajero : montalvanw
Fecha : 09/06/2016 16:07

Aut. SRI : 330609201699356931
RUC : 1704171501001
Razon social : DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY
ANTONIO
CEP : 871314964556
Impuesto : IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRE
SOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Valor : 500,000.00

*** Gracias por Preferirnos ***

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





FORMULARIO 105
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1704171564001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE		203	CIUDAD GUAYÁQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	205	CALLE PRINCIPAL VIA A DALLE	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7,5
						208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211	CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAH MARIA FRANCISCA		219	ESTADO CIVIL	
					220	TESTAMENTO	
221	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016	222	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		223	CANTÓN	
					224	CANTÓN	
225	RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	226	DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)		227	CANTÓN	
					228	CANTÓN	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
						237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES	
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO		243	CANTÓN	
					244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
INGRESOS UNIPERSONALES	312	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	313	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	314	0.00	0.00
INGRESOS UNIPERSONALES	315	22912.50	5728.13
INGRESOS UNIPERSONALES	316	2018080.13	504520.03
INGRESOS UNIPERSONALES	317	11767052.97	2941763.24
INGRESOS UNIPERSONALES	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 338			10867.68

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCECIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

[illegible]

1214	1	1214	Industrial Textiana SA	1214	1790015725001	1214	19,200	1214	1,584,493.37	1214	25%	1214	396,123.34
1215	1	1215	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1215	1790352035001	1215	60	1215	384,751.84	1215	25%	1215	96,187.96
1216	1	1216	Inmobiliaria del Pacifico SA	1216	1791274288001	1216	272	1216	534.78	1216	25%	1216	133.69
1217	1	1217	Inmobiliaria Morica SA	1217	0990232261001	1217	4,000	1217	93,929.99	1217	25%	1217	23,482.50
1218	1	1218	Inmobiliaria Santa Ritas SA	1218	1790245264001	1218	15,000	1218	205,467.79	1218	25%	1218	51,366.94
1219	1	1219	Inmobiliaria Sociacorp SA	1219	0991155335001	1219	36,533	1219	204,131.20	1219	25%	1219	51,032.80
1220	1	1220	Lanafil SA	1220	1790015718001	1220	300,000	1220	3,064,754.58	1220	25%	1220	766,188.64
1221	1	1221	Lanificio Pratto SA	1221	1791145650001	1221	1,040	1221	240,435.00	1221	25%	1221	60,108.75
1222	1	1222	Minetrol	1222	0991336956001	1222	200	1222	20,184.02	1222	25%	1222	5,046.00
1223	1	1223	Mordaly Holding SA	1223	0992948574001	1223	100	1223	118,136.25	1223	25%	1223	29,534.66
1224	1	1224	Neptunocorp SA	1224	0991230435001	1224	100	1224	4.00	1224	25%	1224	1.00
1225	1	1225	Policosmos SA	1225	1791731190001	1225	130	1225	189,159.05	1225	25%	1225	47,289.76
1226	1	1226	Roc. Park S.A.	1226	0990799938001	1226	3,800	1226	746.25	1226	25%	1226	187.06
1227	1	1227	Superstar SA	1227	1790982653001	1227	75	1227	144.50	1227	25%	1227	36.12
1228	1	1228	Tabacalera Andina SA	1228	1790043657001	1228	78	1228	8,372.95	1228	25%	1228	2,093.24
1229	1	1229	Textiles San Antonio SA	1229	0990106195001	1229	99,105	1229	92,498.10	1229	25%	1229	23,124.63
1230	1	1230	Toyocosta SA	1230	0992141913001	1230	5,405	1230	6,961.82	1230	25%	1230	1,740.46
1231	1	1231	Troglitocorp SA	1231	0991090622001	1231	40,000	1231	83,265.75	1231	25%	1231	20,816.98
1232	1	1232	Unitop SA	1232	0991081798001	1232	2,000	1232	14,436.97	1232	25%	1232	3,609.24
1233	1	1233	Vendomar S.A.	1233	0992319582001	1233	100	1233	603.40	1233	25%	1233	150.85
1234	1	1234	Veronesi SA	1234	0990937958001	1234	100,000	1234	4,336.52	1234	25%	1234	1,084.13
1235	1	1235	Vicunha Ecuador SA	1235	1790026750001	1235	2,002	1235	3,816.83	1235	25%	1235	954.21
1236	1	1236	Produbanco	1236	17903689718001	1236	920,371	1236	681,074.88	1236	25%	1236	170,268.72
Subtotal de las deducciones, excepto las deducciones de gastos funerarios de beneficiarios sobrevivientes										Subtotal (Importe)		1237	2,859,945.95

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700 - DETALLE DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701 Laboratorios Químicos Ariaga C.A.	0990493782001	12955	1,712.00	25%	428.00
702 Jorge Garcés	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
703 Saluymed S.A.	0992859733001	891	852.00	25%	213.00
704 Unidol S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
705 Matelco Jurado	1200767224001	457	400.00	25%	100.00
706 IDYTES CIA. LTDA.	0992258379001	215	215.00	25%	53.75
707 IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23

Subtotal de los gastos, excepto los gastos de última enfermedad de beneficiarios sobrevivientes

Subtotal (Importe)

1,400.48

BLOQUE 800 - DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	091	801	0.00	25%	0.00
802	092	802	0.00	25%	0.00
803	093	803	0.00	25%	0.00
804	094	804	0.00	25%	0.00
805	095	805	0.00	25%	0.00

Subtotal de los gastos, excepto los gastos de última enfermedad de beneficiarios sobrevivientes

Subtotal (Importe)

0.00

BLOQUE 900 - DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR DEL CAUSANTE - DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGAR DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	901	0.00	25%	0.00
902	902	0.00	25%	0.00
903	903	0.00	25%	0.00
904	904	0.00	25%	0.00
905	905	0.00	25%	0.00

Subtotal de los tributos, excepto los tributos de última enfermedad de beneficiarios sobrevivientes

Subtotal (Importe)

0.00

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	DESCRIPCION DEL ADEUDO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
910	910	0.00	25%	0.00
911	911	0.00	25%	0.00
912	912	0.00	25%	0.00
913	913	0.00	25%	0.00
914	914	0.00	25%	0.00

Subtotal de las deudas, excepto las deudas de última enfermedad de beneficiarios sobrevivientes

Subtotal (Importe)

0.00

Declaro que los datos suministrados en esta declaración son verdaderos y que soy el responsable de su cumplimiento.

Se declara que el declarante es el causante de la herencia y que los datos suministrados son verdaderos y que soy el responsable de su cumplimiento.

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0004	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes: Septiembre Año: 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO			
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALFREDO ENRIQUE DASSUM ADAS	102 RUC C.I. O PASAPORTE 1704171584001	103 TIPO DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA 871315075023	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 122533073

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES			
201 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS ALFREDO ENRIQUE DASSUM ADAS	202 RUC C.I. O PASAPORTE 1704171584001	203 PATRIMONIO NETO TOTAL 204 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA 205 VALOR PORCION	

300 INMUEBLES			
301 LOCALIDAD Y PAIS GUAYAGUIL, ECUADOR	302 CATASTRO O No. PREDIO 303 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN 304 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA 305 VALOR PORCION		
306 RESTO DE INMUEBLES	307 VALOR PORCION		

400 VEHICULOS			
401 TIPO 402 PLACAS 403 AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN 404 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA 405 VALOR PORCION			
406 RESTO DE VEHICULOS	407 VALOR PORCION		

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES			
501 CODIGO DE ACRENCIA 502 NUMERO 503 NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR 504 VALOR TOTAL 505 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA 506 VALOR PORCION			
507 RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	508 VALOR PORCION		

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			
601 CODIGO TIPO 602 NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR 603 RUC 604 VALOR TOTAL 605 CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA 606 VALOR PORCION			
607 RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES	608 VALOR PORCION		

documentos de declaracion
 de valoracion originales
 a ser presentados al contribuyente
 2016
 Director Responsable
 Agencia WTC

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO
 GUAYAGUIL



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122533073

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170417158-001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AJVAS ALFREDO ENRIQUE			203	CIUDAD GUAYAQUIL
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN KM 7.5	208	TELÉFONO 2590490

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1703757110			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA						
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA 41 CANTON GUAYAQUIL
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016 DO/MM/AA			225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA			226			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			DO/MM/AA	243	CÓDIGO-TIPO DE ACTO			244	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
INGRESOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
BIENES MOVIBLES	313	0.00	0.00
VALORES DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
BIENES EFECTIVOS	315	22912.50	5728.13
BIENES FINANCIEROS Y CIVILES	316	2016080.13	504520.03
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	11767052.97	2941763.24
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 36475.03	421 9118.76
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422 1748.92
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426 10867.68



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 3441143.72
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 2586513.72
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
PAGO PREVIO		901 0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901		902 525639.27	
INTERÉS POR MORA		903 0.00	
MULTAS		904 0.00	
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 525639.27	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

SRI gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171584001
871315026337
1088
106



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE
9/2016
06/09/2016
04:52:24 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 500,000.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 0001669087 , del Banco BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





BANCO
GUAYAQUIL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: BANCO GUAYAQUIL S.A.
R.U.C.: 0990049459001
DIRECCION: PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No: 6925 - 4/07/95

Solicita tu chequera a través de tu BANCA VIRTUAL.

Al solicitar tu chequera en la Banca Virtual
www.bancoguayaquil.com recibes como beneficio:

25% de descuento

CUENTA: 0001 XXX 908

S/R: U.C.: 1704171584

FECHA DE CORTE: 2016/AGO/23 - 2016/SEP/26

La firma Deloitte & Touche realice la auditoría a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mejorres@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NÚMERO	CARAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
25/AGO	MLC	003073	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	3,311.59	10,036.15	
25/AGO	MAT	003032	VEN	CHQ	CAMARA	428.40	9,607.75	
25/AGO	MAT	003033	VEN	CHQ	CAMARA	1,051.99	8,555.76	
26/AGO	PDA	003072	VEN	CHQ	PAGADO	814.78	7,740.98	
29/AGO	MAT	003072	VEN	CHQ	CAMARA	613.53	7,127.45	
30/AGO	CMA	003072	VEN	CHQ	PAGADO	215.95	6,911.50	
30/AGO	CMA	795132	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	16,911.50	
30/AGO	CMA	003082	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	16,756.50	
31/AGO	SMA	003067	VEN	CHQ	PAGADO	162.65	16,593.85	
01/SEP	MAT	984402	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	121.08	16,472.77	
01/SEP	MAT	955712	VEN	N/D	CUOTA DIRECTV	99.45	16,373.32	
01/SEP	MAT	003076	ATM	CHQ	CAMARA	115.00	16,258.32	
01/SEP	MAT	003075	ATM	CHQ	CAMARA	8,818.74	7,439.58	
01/SEP	MAT	003084	ATM	CHQ	CAMARA	1,171.86	6,267.72	
01/SEP	MAT	003083	ATM	CHQ	CAMARA	1,878.78	4,388.94	
02/SEP	MLC	003085	VEN	CHQ	PAGADO	60.00	4,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/C	CRED TRANSF. INTERBANCARIAS	500,000.00	504,328.94	
05/SEP	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.31	504,328.63	0.27
05/SEP	SMA	003077	VEN	CHQ	PAGADO	92.64	504,235.99	
05/SEP	MAT	996299	VEN	N/D	PAGOS MASTERCARD	5.00	504,230.99	
05/SEP	MAT	003081	ATM	CHQ	CAMARA	1,100.00	503,130.99	
06/SEP	PLJ	003087	VEN	CHQ	PAGADO	35.00	503,095.99	
06/SEP	PSV	003086	VEN	CHQ	PAGADO	40.00	503,055.99	
07/SEP	MSO	003088	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	502,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	SCI SECTOR PUBLICO	500,000.00	2,955.99	
07/SEP	MAT		VEN	N/D	COMIS. SCI SECTOR PRIVADO	0.31	2,955.68	0.27
08/SEP	MLC	500855	VEN	DEP	DEPOSITO	25,000.00	27,955.68	
09/SEP	MLC	003092	VEN	CHQ	PAGADO	128.41	27,827.27	
12/SEP	MLC	003090	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	11,945.86	15,881.41	
12/SEP	MLC	003089	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	5,916.02	9,965.39	
12/SEP	MLC	003094	VEN	CHQ	PAGADO	366.68	9,598.71	
12/SEP	MLC	003091	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	608.30	8,990.41	
13/SEP	PSV	003095	VEN	CHQ	PAGADO	65.00	8,925.41	
15/SEP	MLC	003101	VEN	CHQ	PAGADO	27.85	8,897.56	
15/SEP	MLC	003097	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	550.38	8,347.18	
15/SEP	MLC	003096	VEN	CHQ	TRANSFERIDO	1,812.24	6,534.94	
15/SEP	MLC	003098	VEN	CHQ	PAGADO	686.12	6,048.82	
15/SEP	MLC	003100	VEN	CHQ	PAGADO	82.00	5,966.82	
16/SEP	MLC	003099	VEN	CHQ	PAGADO	155.00	5,811.82	
16/SEP	MLC	003104	VEN	CHQ	PAGADO	100.00	5,711.82	
16/SEP	MLC	003103	VEN	CHQ	PAGADO	56.26	5,655.56	
16/SEP	MLC	003102	VEN	CHQ	PAGADO	150.00	5,505.56	
16/SEP	MLC	587549	VEN	DEP	DEPOSITO	10,000.00	15,505.56	
16/SEP	MLC	003093	ATM	CHQ	CAMARA	183.00	15,322.56	
19/SEP	MLC	003106	VEN	CHQ	PAGADO	320.00	15,002.56	
21/SEP	MLC	003105	ATM	CHQ	CAMARA	48.20	14,954.36	
21/SEP	MLC	003108	ATM	CHQ	CAMARA	250.00	14,704.36	
22/SEP	MLC	003107	ATM	CHQ	CAMARA	131.72	14,572.64	
22/SEP	MLC	003109	ATM	CHQ	CAMARA	130.00	14,442.64	
26/SEP	MLC		VEN	N/D	GASTOS DE DESPACHO	1.88	14,440.76	1.66

Consulta tu saldo de forma rápida

AL BANCO GUAYAQUIL

Conocerás tu saldo de Tarjetas de Crédito, Cuenta de Ahorros, y Cuenta Corriente. Vas al Banco sin tener que ir.

La imagen es solo una referencia



INFORMACION DE LA FACTURA N° 001-0001-0701

BANCO GUAYAQUIL S.A. / R.U.C.: 0990049459001
MATRIZ - PICHINCHA 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA
CLIENTE - ALFREDO DASSUMA
R.U.C./CEDULA - 1704171584
DIRECCION - KM. 7.5 VIA DAULE, HILANTEX S.A.

SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR
SERVICIOS IVA 14%	3	2.20
IVA 14%		0.31
SERVICIOS IVA 0%		0.00
SERVICIOS NO OBJETO DE IVA		0.00
COMPENSACION SOLIDARIA 2%		0.00
TOTAL		2.51

Este documento no constituye un comprobante de venta o referencia y no tiene validez tributaria. Para obtener el comprobante electrónico consulte al sitio web www.bancoguayaquil.com con su número generado: 73457220

RESUMEN DE MOVIMIENTOS			VALOR
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR	SALDO PROMEDIO MENSUAL
			40,931.62

SRI

le hace bien al país!

Fecha Exigibilidad	Documento de la Obligación	Impuesto	Período Fiscal	Capital	Intereses	Multas	Recargos	Total
02/10/2016	09201832601113763	1088	2016-09	25,839.27	281.52	0.00	0.00	26,920.79
SUBTOTAL								26,920.79

21. Que, el Art. 47 del Código Tributario, en relación a la Imputación del pago dispone: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas".
22. Que, el Art. 48 del Código Tributario, en relación de la Concurrencia de obligaciones de un mismo tributo señala: "Cuando el contribuyente o responsable debe al sujeto activo varias obligaciones de un mismo tributo, el pago se imputará primero a la obligación más antigua que no hubiere prescrito, de acuerdo a la regla del artículo anterior. Cuando la deuda se compone de varias obligaciones, por distintos tributos, el pago se imputará al tributo que elija el deudor y de éste a la obligación más antigua, conforme a la misma regla. De no hacerse esta elección, la imputación se hará a la obligación más antigua".
23. Que, el artículo 51 del Código Tributario, dispone que: "Las deudas tributarias se compensarán total o parcialmente, de oficio o a petición de parte, con créditos líquidos, por tributos pagados en exceso o indebidamente, reconocidos por la autoridad administrativa competente o, en su caso, por el Tribunal Distrital de lo Fiscal, siempre que dichos créditos no se hallen prescritos y los tributos respectivos sean administrados por el mismo organismo."
24. Que, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente Resolución, se procede a realizar la compensación según lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del antes referido Código, es decir, imputando primero intereses; luego impuesto; y, por último multas; y considerando además de existir varias obligaciones de un mismo tributo, que la imputación del pago se aplique en orden, a partir de la obligación más antigua que no hubiere prescrito. El detalle de la liquidación se muestra a continuación:

Y, en ejercicio de sus facultades legales,

RESUELVE:

1. COMPENSAR PARCIALMENTE DE OFICIO el valor de USD. \$60.531,96 (SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON 96/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), reconocido a favor del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001 por concepto de certificado de Abono Tributario contenido dentro de la Nota de Crédito desmaterializada No. 028-2016-38-002050 emitida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENAE, con el valor de USD. \$25.920,79 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, correspondiente a las obligaciones pendientes detalladas en el considerando 15 de la presente resolución, quedando un saldo a favor del contribuyente por un valor de USD.\$34.611,17 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

2. DISPONER al Departamento de Recaudación y Reintegro del Servicio de Rentas Internas, proceda con la acreditación del saldo a favor del contribuyente mencionado en el numeral resolutive 1, mediante NOTA DE CRÉDITO DESMATERIALIZADA a nombre del contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE.

3. ADVERTIR al contribuyente, que se encuentra impedido de solicitar la devolución de los créditos tributarios extinguidos mediante compensación, pues será considerado como defraudación fiscal y sancionado con las disposiciones del Libro IV de la Codificación del Código Tributario, que se refiere al Ilícito Tributario.

5. DISPONER que el respectivo Departamento del Servicio de Rentas Internas proceda con la contabilización de las transacciones implícitas

6. NOTIFICAR, con la presente Resolución al (a la) contribuyente DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE con RUC 1704171584001, en el domicilio señalado para el efecto, esto es, en EDIFICIO HILANTEX CARRETERO VIA A DAULE KILOMETRO 7.5 / JUNTO A TEXTILES SAN ANTONIO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Téngase en cuenta el domicilio señalado para el efecto.



RESOLUCIÓN No. DZ8-COBRMC16-00000413



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122571425

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 9	102	AÑO 2016	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
103	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703414330001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DASSUM AVAS MORICE ESTEFANO		203	CIUDAD GUAYAQUIL	
204	PARROQUIA TARQUI	206	NÚMERO SN	207	INTERSECCIÓN AV SICURET	208	TELÉFONO 2689026

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703271110		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) AVAS BUCARAM MARÍA FRANCISCA									
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 4	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No. 41	
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/03/2016		DO/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO				DO/MM/AA	226	CANTÓN	TARQUI	
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)									

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD	
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL		239	No. DONATARIOS		240	No. DONANTES		241	No.
242	FECHA DE ESCRITURA		DOM/M/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO		244	NOTARIA	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	0.00	0.00
VEHÍCULO	313	0.00	0.00
MEBLES, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
OTROS BIENES	315	22912.50	5728.13
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CIVILES	316	7.00	594520.03
ACTIVOS PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	43.00	1767052.05
OTROS NO ENCLASIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	36475.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	6995.68
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2016013107994

871315455910

07/09/2016

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.	DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
	DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
	DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)	800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 3441143.50
	DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 854630.00
	BASE IMPONIBLE 801-802	803 2586513.50
	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 4%	804 525639.27
	900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
	PAGO PREVIO	901 0.00
	TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 525639.27
	INTERÉS POR MORA	903 0.00
	MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		905 525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906 USD 525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD 0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO		
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016	2

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
Declara que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	3441143.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	3586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803* %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO 901	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	525639.27
		INTERÉS POR MORA 903	0.00
		MULTAS 904	0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		525639.27	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Abg. Xavier Lareza Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013107994	871315455910	07/09/2016
			Página 2

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago
Número de identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito

1703434330001

871315455910

1088

RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

108



RESUMEN DE DATOS

Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS MORICE ESTÉFANO

9/2016

07/09/2016

02:59:43 PM

01/10/2016

07/09/2016

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar

\$ 525,639.27

Intereses por mora

\$ 0.00

Multa

\$ 0.00

Total

\$ 525,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque

\$ 525,639.27

Compensaciones

\$ 0.00

Notas de Crédito Cartulares

\$ 0.00

Notas de Crédito Desmaterializadas

\$ 0.00

Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 0.00

Le recordamos que el valor de US \$ 525,639.27 , será debitado a partir del 07/09/2016 , de su cuenta 1500011259 , del Banco BACOMINTERNACIONAL S.A.

Abg. Xavier Larrea Noriega
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CUIDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOURT
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
219	Estado Civil	1
218	PELLIDOS Y MONBRES	AIVAS BUCARAM
225	No. HEREDEROS	4
226	No.	41
227	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	07/03/2016
228	CANTON	TARQUI
310	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018080.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZÓN SOCIAL: MORICE D'ASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Funerales no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos última enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerarios no cubiertos por seguros	1748.92
499	499: SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADAS 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
999	BANCO	BANCO INTERNACIONA

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAGUAY

[Handwritten signature]

SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Septiembre
102	AÑO	2016
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	1703434330001
202	RAZON SOCIAL	MORICE DASSUM AIVAS
203	CIUDAD	GUAYAQUIL
206	NUMERO	SN
204	PARROQUIA	TARQUI
207	INTERSECCION	AV SICOUTET
205	CALLE PRINCIPAL	FRANCISCO DE ORELLANA
208	TELEFONO	2689026
17	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1703757110
19	Estado Civil	1
18	PELLIDOS Y NOMBRES	AIVAS BUCARAM
20	No. HEREDEROS	SN
22	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaa-mm-dd)	07/03/2016
226	CANTON	TARQUI
314	Número - Acreencias financieras y civiles	7
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	43
325	Avalúo comercial total - Dinero en efectivo	22912.50
326	Avalúo comercial total - Acreencias financieras y civiles	2018089.13
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	11767052.05
335	Valor de la porción - Dinero en efectivo	5728.13
336	Valor de la porción - Acreencias financieras y civiles	504520.03
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	2941763.01
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	3452011.17
411	Total pago o gasto - Última enfermedad no cubiertos por seguros	36475.00

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1703434330001

RAZON SOCIAL: MORICE DASSUM AIVAS

IMPUESTO: I.R. sobre Ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Septiembre / 2016

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
412	Total pago o gasto - Gastos no cubiertos por seguros	6995.68
421	Monto asumido - Gastos de enfermedad no cubiertos por seguros	9118.75
422	Monto asumido - Gastos funerales no cubiertos por seguros	1748.92
499	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	10867.67
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	3441143.50
802	DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	854630.00
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	2586513.50
899	IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	525639.27
902	IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	525639.27
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
905	Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	525639.27
922	BANCO	BANCO INTERNACIONAL

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUARENTAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	HEC/V.SALDO P. V. PARCIAL	VALOR
Efectivo		Ab. Xavier Larrea Novak	\$ 45,825.0
Cuentas por Cobrar		NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO	
Mobiliario		DEL CANTON QUAYAQUIL	
Acciones en Companias	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
Inversiones temporales:	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
Dinner 16530 vcto mzo. 14.2016		\$ 151,531.25	
Dinner dividendos Lanafit	actual	\$ 277,218.35	
Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
Dinner Hotel C. Gquil	actual	\$ 300,000.00	
Dinner Vta (motke)	actual	\$ 1,206,209.46	
Dinners Mutual. Sra. Maria	actual	\$ 500,000.00	
Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
	suman		\$ 27,616,089.3



CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS: \$ 43,470.68

Enfermedad	\$ 36,475.00
Funerales	\$ 6,995.68
Tributos pendientes x pagar	\$ -
Deudas hereditarias	\$ -
Notarías y Honorarios	\$ -

BASE PREIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE 35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 1,609.66 \$ 525,639.36

IMPITO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Don Fco. Dassum

BASE DE CALCULO PARA IMPUTO FINANCIERO

Se verifica que los documentos se conforman y certificado de voluntades de los interesados pertenecen al Comandante en Jefe.

Fecha: 30 DIC 2013

Firma del Sacerdot Responsable

Usuario: JURECOB/1 Agencia: WTC

Ab. Xavier Lorea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO

01	Decomp S.A.	090543164001	1068	26536.74	25%	6634.18
01	Depanur S.A.	1790389145001	178758	32055.87	25%	8013.97
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALUABLES				14185278	11439782.83	2859942.83
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquetta conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 01 al 002)		2941763.24
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-998				3394589+439+899+998		3452011.40
DEDUCIBLES (999-0 PARO Y HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Bienestar S.A.	0992786825001	2389	1000.00	25%	250.00	
Edmundo S.A.	0992233874001	6604	2365.74	25%	591.43	
Rueda S.A.	0907292516001	5099	4000.00	25%	1000.00	
Fernando S.A.	0913281941001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terras Cia. Ltda.	0990389583001	134743	1440.00	25%	360.00	
Ines Reyes	0903489847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavio Veliz	0906941018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indust. Luvob. Teolon SA	0990277583001	13658	14767.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS				4857.22		1100.46
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquetta conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 003 al 004)		9116.76
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Camposcuador S.A.	0991304436001	52202	3095.80	25%	773.95	
Camposcuador S.A.	0991304436001	52201	950.00	25%	237.50	
Camposcuador S.A.	0991304436001	52204	600.00	25%	150.00	
Camposcuador S.A.	0991304436001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquetta conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 005 al 006)		1748.92
SUBTOTAL 700 + 800						10865.68
PRO TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquetta conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 007 al 008)		
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquetta conforme la indicación que se le da en la página regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 009 al 010)		
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-998				10865.68		
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						3441163.22
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)						
Firma Contribuyente / Representante Legal						
NOMBRE: MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS C.I. No. 1783434330						
Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible determinación de la existencia de más bienes, por ende, se le prescriben acciones de pago de impuestos que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACÉRVO.						
Fecha: 10/11/2017						
Firma del Notario Responsabil						
Ab. Xavier Lorea Novak						
Urb. La Florida, Quito						
Agencia WTC						



Se verifica que los procedimientos de Adquisición y certificación de Insumos y Materiales presentados por el solicitante son correctos.

Fecha: 30 DEC 2011

Firma del Servidor Responsable

Usuario: NUBORON Agencia WTC



CODIGO TIPO	SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
01	Docal Holding SA	0982943564001	50	142,399.00	25%	35,599.75
01	Ecasa	1790014957001	4,647,000	1,984.17	25%	495.04
01	Ecuacotton SA	0990941017001	500,000	124,836.39	25%	31,159.10
01	Ecuadorian Tours	1790007227001	83	51,982.51	25%	12,995.73
01	Enkador SA	179006384001	840,574	1,095,676.18	25%	273,919.04
01	Fabrillana	0991337814001	3,187,500	380,405.25	25%	95,101.31
01	Fosforera Ecuatoriana	1790021203001	730	276.63	25%	69.16
01	Francia Holding SA S/BALC.2015	0992943297001	100	107,127.86	25%	26,781.97
01	Fuadass Holding SA S/BALC.2015	0992948582001	100	100.00	25%	25.00
01	Hilanderías Unidas SA	0991152601001	114,000	628,457.71	25%	157,114.43
01	Hotel Colon Guayaquil SA	0991189432001	50,000	91,288.07	25%	22,822.02
01	Hotel Colon Internacional SA	1790033287001	3,295,445	1,812,495.02	25%	453,123.76
01	Inbuda SA	0990800952001	225	720.25	25%	180.06
01	Industrial Textiliana SA ganacales de sollero	1790015726001	19,200	1,584,493.37	25%	396,123.34
01	Inmobiliaria 18 de Septiembre SA	1790352035001	60	384,751.84	25%	96,187.96
01	Inmobiliaria del Pacifico SA	1791274288001	272	534.76	25%	133.69
01	Inmobiliaria Monca SA	0990232261001	4,000	93,929.99	25%	23,482.50
01	Inmobiliaria Santa Prisca SA	1790246254001	15,000	205,467.78	25%	51,366.94
01	Inmobiliaria Seplacorp SA	0991166335001	35,533	204,131.20	25%	51,032.80
01	Lanafil SA	1790015718001	300,000	3,054,754.56	25%	763,688.64
01	Lanificio Pratto SA	1791145880001	1,040	240,435.00	25%	60,108.75
01	Minetrol	0991336965001	200	20,184.02	25%	5,046.00
01	Mordav Holding SA	0992948574001	100	118,138.25	25%	29,534.66
01	Neptunocorp SA	0991260435001	100	4.00	25%	1.00
01	Poliposmos SA	1791731190001	130	189,159.05	25%	47,289.76
01	Roc. Park S.A.	0990799938001	3,600	748.25	25%	187.06
01	Supadex SA	1790982653001	75	144.50	25%	36.12
01	Tabacalera Andina SA	1790043657001	78	8,372.95	25%	2,093.24
01	Textiles San Antonio SA	0990108196001	89,105	92,498.10	25%	23,124.53
01	Toyoosla SA	0992141913001	5,405	6,951.82	25%	1,740.46
01	Troglocorp SA	0991090622001	40,000	83,255.75	25%	20,813.98
01	Unilop SA	0991081795001	2,000	14,436.97	25%	3,609.24
01	Vendomer S.A.	0992319582001	100	603.40	25%	150.85
01	Veronesi SA	0990837955001	100,000	4,336.52	25%	1,084.13
01	Vicunha Ecuador SA	1790026760001	2,002	3,816.83	25%	954.21
01	Produbanco	1790368718001	920,371	681,024.88	25%	170,256.72
TOTAL RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS, O TITULOS VALORES			14,185,279	11,439,783		2,859,945.95





GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	No. RUC	No. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.	0990493782001	12965	1,712.00	25%	428.00
JORGE GARCES	0905689816001	5697	1,000.00	25%	250.00
SALUDYMED S.A.	0992859733001	891	862.00	25%	215.50
UNIDOL S.A.	0992312602001	12354	140.00	25%	35.00
MAFALDA JURADO	1200767224001	467	400.00	25%	100.00
IDYTE CIA. LTDA.	0992268379001	215	215.00	25%	53.75
IDYTE CIA. LTDA.	0992268379001	19001	72.90	25%	18.23
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD			4,401.90		1,100.48

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.
IDYTE CIA. LTDA.
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

53.75
18.23
1,100.48



LABORATORIO QUIMICOS ARRIAGA C.A.
IDYTE CIA. LTDA.
TOTAL RESTO DE GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

53.75
18.23
1,100.48

1

SRI		ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS Y DONACIONES		No. 0000000000	
ANEXO FORMADO POR RESOLUCIÓN 001		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Septiembre 2016	
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		RUC, C.I. O PASAPORTE		No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	
FRANCISCO JOSE DASSIUN ANAS		1704171618001		871315070878	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
				122532658	
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZÓN SOCIAL		RUC, RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL	
				CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCIÓN	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y CANTÓN		CATASTRAL O No. PRECIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCIÓN	
RESTO DE INMUEBLES					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
400 VEHÍCULOS					
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	
				CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCIÓN	
RESTO DE VEHÍCULOS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
500 OTROS					
MENAJE DE HOGAR					
JUEGOS					
SEMOPUNTOS/GANADO		No. de CEREZAS			
OBRAS DE ARTE					
DINERO EN EFECTIVO				22912.50	
OTROS NO ESPECIFICADOS		DESCRIPCIÓN		25%	
				5728.13	
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS					
				5728.13	
600 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACRENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCIÓN	
03		2318165		Diners Club del Ecuador SA	
				805600.60	
				25%	
				166400.15	
03		2638839		Diners Club del Ecuador SA	
				75765.63	
				25%	
				18941.41	
03		2478572		Diners Club del Ecuador SA	
				150000.00	
				25%	
				37500.00	
03		2620191		Diners Club del Ecuador SA	
				603104.73	
				25%	
				150776.16	
03		2478671		Diners Club del Ecuador SA	
				135000.00	
				25%	
				33750.00	
03		2429905		Diners Club del Ecuador SA	
				138909.17	
				25%	
				34622.29	
03		2165360		Diners Club del Ecuador SA	
				250000.00	
				25%	
				62500.00	
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS					
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el anexo conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES					
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC	
				NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	
				VALOR TOTAL	
				CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	
				VALOR PORCIÓN	
01		Coblec C.A.		1792010740001	
				1239	
				38973.16	
				25%	
				9743.29	
01		Chillo Club Campestre		1790385090001	
				0.5	
				4125.04	
				25%	
				1031.26	
01		CIDSIA		1790015734001	
				3600	
				49228.38	
				25%	
				12307.09	
01		Corp. Favorita C.A.		1790016919001	
				102500	
				176300.00	
				25%	
				44075.00	
01		Crivallier Cía. Ltda.		1792018578001	
				50	
				50.00	
				25%	
				12.50	

Ab. Xavier Barrea Novak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON LA YACUILLA

(2)

01	Dasecup S.A.	0990643164001	1058	26538.74	25%	6634.18	
01	Depafur S.A.	1790369145001	176758	32055.67	25%	8013.97	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES				14165279	11439782.85	2859945.72	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	2941763.01
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 - 399 + 499 + 599 + 699						3452011.17	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES							
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Blancina S.A.		099276545001	2389	1000.00	25%	250.00	
Edidasa S.A.		099003374001	5804	2385.74	25%	591.43	
Rodolfi Lohredo		0991304435001	5090	4000.00	25%	1000.00	
Fernando Cuosta		0991304435001	1852	2500.00	25%	625.00	
Terres Cia. Ltda.		0980389683001	134743	1440.00	25%	360.00	
Inez Reyes		0803458847001	12335	1000.00	25%	250.00	
Flavia Vainilla		0906341018001	7407	5000.00	25%	1250.00	
Indusl. Imob. Teolon SA		0990277533001	13958	14767.39	25%	3691.85	
RESTO DE GASTOS				4401.87		1100.47	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	9118.75
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
Camposcuador S.A.		0991304435001	52202	3085.00	25%	771.25	
Camposcuador S.A.		0991304435001	52203	950.00	25%	237.50	
Camposcuador S.A.		0991304435001	52204	800.00	25%	200.00	
Camposcuador S.A.		0991304435001	52205	2350.00	25%	587.50	
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	1748.82
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (IVA al 0%)	10867.67
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
0000		0000	0000	0000			
RESTO DE TRIBUTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	
DEUDAS HEREDITARIAS							
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
0000							
RESTO DE GASTOS							
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del IVA al 0%)	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicate conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (IVA al 0%)	
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 998						10867.68	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES							
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997 - 998						23652.49	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Cedillo en debida forma, que el contribuyente no entregara la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se tomara como OCULTAMIENTO DE ACTIVO.			
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				FIRMA DEL AGENTE DE LOS INTERESES DEL SRI			
NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS				C.I. No. 1704171618			
				USUARIO: AGENTE DE LOS INTERESES DEL SRI			

Mr. Xavier Larrea Novak



ANEXO FORM 108
RESOLUCION No. 0904

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

SEPTIEMBRE 2016

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

DASSANO AVAS FRANCISCO JOSE

1704171618001

871315070878

122532658

BLOQUE 300-DETALLE DE BIENES INMUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVLUS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION RESERVADA LEY LOCAL	VALOR PORCION
301	301	301	301	301
302	302	302	302	302
303	303	303	303	303
304	304	304	304	304
305	305	305	305	305
306	306	306	306	306
307	307	307	307	307
308	308	308	308	308
309	309	309	309	309
310	310	310	310	310
311	311	311	311	311
312	312	312	312	312
313	313	313	313	313
314	314	314	314	314

Si ingresa de más espacio, deberá indicar el número de columnas correspondiendo la numeración consecutiva

SUBTOTAL Bloque 300

BLOQUE 400-DETALLE DE BIENES MUEBLES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TIPO	PLACAS	AVLUS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION RESERVADA LEY LOCAL	VALOR PORCION
401	401	401	401	401
402	402	402	402	402
403	403	403	403	403
404	404	404	404	404
405	405	405	405	405

Si requiere de más espacio, deberá indicar el número de columnas correspondiendo la numeración consecutiva

SUBTOTAL Bloque 400

OTROS BIENES MUEBLES NO ESPECIFICADOS

DESCRIPCION	AVLUS COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION RESERVADA LEY LOCAL	VALOR PORCION
501	501	501	501
502	502	502	502
503	503	503	503
504	504	504	504
505	505	505	505

Si requiere de más espacio, deberá indicar el número de columnas correspondiendo la numeración consecutiva

SUBTOTAL Bloque 500

BLOQUE 600-DETALLE DE ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION RESERVADA LEY LOCAL	VALOR PORCION
601	601	601	601	601
602	602	602	602	602
603	603	603	603	603
604	604	604	604	604
605	605	605	605	605

Si requiere de más espacio, deberá indicar el número de columnas correspondiendo la numeración consecutiva

SUBTOTAL Bloque 600

BLOQUE 800-DETALLE DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION RESERVADA LEY LOCAL	VALOR PORCION
801	801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815	815

	6016	Inmobiliaria del Pacifico SA	6016	1791274288001	6016	272	6016	534.76	6016	25%	6016	133.69
	6017	Inmobiliaria Monca SA	6017	0990232261001	6017	4,000	6017	93,929.99	6017	25%	6017	23,482.50
	6018	Inmobiliaria Santa Prisca SA	6018	1790246264001	6018	15,000	6018	205,467.78	6018	25%	6018	51,365.94
JA19	6019	Inmobiliaria Sopacorp SA	6019	0991166035001	6019	35,533	6019	204,131.20	6019	25%	6019	51,032.80
6020	6020	Lanafil SA	6020	1790015718001	6020	300,000	6020	3,064,754.56	6020	25%	6020	766,188.64
6021	6021	Lanificio Pratto SA	6021	1791145690001	6021	1,040	6021	240,435.00	6021	25%	6021	60,108.75
6022	6022	Minetrol	6022	0991336368001	6022	200	6022	20,184.02	6022	25%	6022	5,046.00
6023	6023	Mordav Holding SA	6023	0992948374001	6023	100	6023	118,138.25	6023	25%	6023	29,534.66
6024	6024	Neptuncorp SA	6024	0991290435001	6024	100	6024	4.00	6024	25%	6024	1.00
6025	6025	Policosmos SA	6025	1791731190001	6025	130	6025	189,159.05	6025	25%	6025	47,289.76
6026	6026	Roc. Park S.A.	6026	0990799938001	6026	3,600	6026	748.25	6026	25%	6026	187.06
6027	6027	Superfex SA	6027	0990882653001	6027	75	6027	144.50	6027	25%	6027	36.12
6028	6028	Tabacalera Andina SA	6028	099033657001	6028	78	6028	8,372.95	6028	25%	6028	2,093.24
6029	6029	Textiles San Antonio S.A.	6029	0990109198001	6029	99,105	6029	92,498.10	6029	25%	6029	23,124.53
6030	6030	Tovocesta	6030	0990141113001	6030	5,405	6030	6,961.82	6030	25%	6030	1,740.45
6031	6031	Trochocorp SA	6031	0991098722001	6031	40,000	6031	83,255.75	6031	25%	6031	20,813.98
6032	6032	Unilop SA	6032	0991087198001	6032	2,000	6032	14,436.97	6032	25%	6032	3,609.01
6033	6033	Vendome S.A.	6033	09902316982001	6033	100	6033	603.40	6033	25%	6033	150.85
6034	6034	Veronesi S.A.	6034	0990937958001	6034	100,000	6034	4,336.52	6034	25%	6034	1,084.13
6035	6035	Vicunha Ecuador SA	6035	0990026760001	6035	2,002	6035	3,816.83	6035	25%	6035	954.21
6036	6036	Producabanco	6036	1790388718001	6036	920,371	6036	681,074.88	6036	25%	6036	170,268.72
Si requiere de más espacio, deberá sumarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva										SUBTOTAL (suma pagada)		2,859,945.72

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

BLOQUE 700-DETALLE DE GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MÓNTO TOTAL PAGADO		CUOTA/ PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	Laboratorios Químicos Amaga C.A.	0990493782001	701	12955	701	1,712.00	25%	428.00
702	Jorge Garces	0905689816001	702	5697	702	1,000.00	25%	250.00
703	Sakudymed S.A.	0992858733001	703	891	703	882.00	25%	215.50
704	Unidol S.A.	0992312602001	704	12354	704	140.00	25%	35.00
705	Mafides Jurado	1200767224001	705	467	705	400.00	25%	100.00
706	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	706	215	706	215.00	25%	53.75
707	IDYTES CIA. LTDA.	0992268379001	707	19001	707	72.90	25%	18.22
Si requiere de más espacio, deberá aumentarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva						SUBTOTAL (suma pagada)		1,100.47

BLOQUE 800-DETALLE DE GASTOS DE FUNERALES ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
BA1	-	B01	-	B01	-	B01	-	B01	-	B01	-
BA2	-	B02	-	B02	-	B02	-	B02	-	B02	-
BA3	-	B03	-	B03	-	B03	-	B03	-	B03	-
BA4	-	B04	-	B04	-	B04	-	B04	-	B04	-
BA5	-	B05	-	B05	-	B05	-	B05	-	B05	-

BLOQUE 900-DETALLE DE TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS ADICIONALES A LOS INDICADOS EN EL ANEXO-

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE									
CÓDIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/ PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		901		901		901		901	
902		902		902		902		902	
903		903		903		903		903	
904		904		904		904		904	
905		905		905		905		905	
Si requiere de más espacio, deberá sumarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva									
						SUBTOTAL (suma pagada)			

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/ PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	-	906	-	906	906
907	-	907	-	907	907
908	-	908	-	908	908
909	-	909	-	909	909
910	-	910	-	910	910
Si requiere de más espacio, deberá sumarse el número de cédulas conservando la numeración consecutiva					SUBTOTAL (suma pagada)

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (Art. 98 de la L.R.T.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS C.I. No. 1704174818

Conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Registro, he entregado la información requerida en el Anexo, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan por la posible determinación de la responsabilidad de los bienes pertenecientes al causante, en caso de ser necesario, que se tome en cuenta para el pago de los impuestos.

ANALISTA DE SUCESIONES CSR



SRI.gob.ec

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago
Número de Identificación
CEP#(Número de Serie)
Código Impuesto
Impuesto
Tipo de Formulario

Convenio de Débito
1704171618001
871314962567
1088
IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
106

RESUMEN DE DATOS
Razón Social
Periodo Fiscal
Fecha de Declaración
Hora de Declaración
Fecha de Vencimiento
Fecha Máxima de Pago

DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
9/2016
06/09/2016
03:35:35 PM
06/09/2016
06/09/2016

VALORES A PAGAR
Total Impuesto a Pagar
Intereses por mora
Multa
Total

\$500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$500,000.00

FORMAS DE PAGO
Débito Bancario, Efectivo, Cheque
Compensaciones
Notas de Crédito Cartulares
Notas de Crédito Desmaterializadas
Títulos del Banco Central (TBC)

\$ 500,000.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00
\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 500,000.00 , será debitado a partir del 06/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Firma manuscrita]



SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Convenio de Débito
Número de identificación	1704171618001
CEP#(Número de Serie)	871324712910
Código Impuesto	1088
Impuesto	IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	106

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
Periodo Fiscal	9/2016
Fecha de Declaración	22/09/2016
Hora de Declaración	12:03:42 PM
Fecha de Vencimiento	22/09/2016
Fecha Máxima de Pago	22/09/2016

VALORES A PAGAR

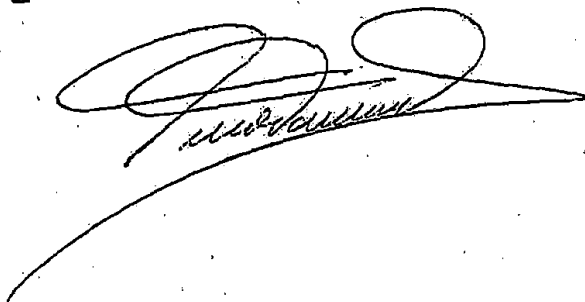
Total Impuesto a Pagar	\$ 25,639.27
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 25,639.27

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 25,639.27
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Citulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

Se acordamos que el valor de US \$ 25,639.27 , será debitado a partir del 22/09/2016 , de su cuenta 3474621704 , del Banco BANCO PICHINCHA C.A.

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL






FORMULARIO 109
RESOLUCIÓN No. 0004

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 122532658

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	103	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
9		2016			
104	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA				

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD		
1204171618281		DASSUN ATYAS FRANCISCO JOSE		GUAYACIL			
204	PARROQUIA	205	NÚMERO	206	INTERSECCIÓN	207	TELÉFONO
TARQUI	CALLE MUNICIPAL CALLE 1047 Y MEDIO	54				2250052	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

208	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	209	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			210	CIUDAD		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION	216	TELEFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)							
	1703797110				AYAS BUCARAM MARIA FRANCISCA							
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	1 SI	2 NO	224	No.
	1		4									41
225	FECHA DE FALLECIMIENTO			226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			227	NOTARIA			
	07/03/2016								CANTÓN			
	DO/M/A/A				DQ/M/A/A				TARQUÍ			
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)							

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

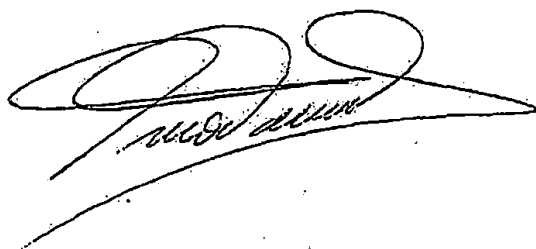
230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD					
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA			243	DOP/AA			244	CÓDIGO TIPO DE ACTO			245	CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
NEGOCIOS UNIPERSONALES	302	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	303	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	304	0.00	0.00
NEGOCIOS UNIPERSONALES	305	22912.50	\$728.1
NEGOCIOS UNIPERSONALES	306	2016080.13	\$01528.0
NEGOCIOS UNIPERSONALES	307	11767852.05	\$041763.0
NEGOCIOS UNIPERSONALES	308	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308		309	

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA.		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente. (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	3441141.50
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	854630.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	2586513.50
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 = %	525639.27
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	525639.27
		INTERÉS POR MORA	0.00
		MULTAS	0.00
		TOTAL PAGADO 902+903+904	525639.27
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD	525639.27
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

Ag. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL




	La presente información reposa en la base de datos del SRI, con respecto a la recaudación realizada por el contribuyente		
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
	SRIDEC2016013588446	871315070878	06/09/2016
			Página 2

OTROS ACTIVOS E INVERSIONES FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ
LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

Item	RUBRO	FECHA SALDO	V. PARCIAL	VALOR
	Efectivo			\$ 45,825.0
	Cuentas por Cobrar			
	Mobiliario			
	Acciones en Compañías	DIC.31.2015		\$ 23,534,104.1
	Inversiones temporales	DIC.31.2015		\$ 4,036,160.26
	Dinner 16530 ycto mzo. 14.2016		\$ 151,531.25	
	Dinner dividendos Lanart	actual	\$ 277,218.35	
	Dinner Sra. Maria	actual	\$ 270,000.00	
	Dinner Hotel C. Equi	actual	\$ 300,000.00	
	Dinner Vta. Motke	actual	\$ 1,206,209.46	
	Dinners Mutual	actual	\$ 500,000.00	
	Dinners (Motke dividendos)	actual	\$ 1,331,201.20	
	MENOS:			
	DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
	OTRAS			
	suman			\$ 27,616,089.3

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:				\$ 43,470.68
Enfermedad	\$	36,475.00		
Funerales	\$	6,995.68		
Tributos pendientes x pagar	\$	-		
Deudas hereditarias	\$	-		
Notariales y Honorarios	\$	-		

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$	3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$	(854,630)	
BASE IMPO ANTES EXCEDENTE	\$	2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%		\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR:
herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPTO SEGÚN CALCULADORA SRI \$ 525,639.36

Jun.22.2016

revisado on Don Fco. Dassum, el 23 agosto.2016



Adg. Xavier Larrea Norwak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

LIQUIDACIONES IMPTO A LA HERENCIA

RUBRO	FECHA SALDO	V. PAR	VALOR
Efectivo			\$ 45,825.00
Cuentas por Cobrar			
Mobiliario			
Acciones en Compañías	DIC.31.2015	NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO	\$ 23,534,104.10
Inversiones temporales	DIC.31.2015	DEL CANTON QUAYASHI	\$ 4,036,160.26
Dinner dividendos Lanafit	actual		\$ 277,218.35
Dinner Sra. Maria	actual		\$ 270,000.00
Dinner Hotel C. Goull	actual		\$ 300,000.00
Dinner Vta (motke)	actual		\$ 1,206,209.46
Dinner Mutual Sra. Maria	actual		\$ 500,000.00
Dinner (Motke dividendos)	actual		\$ 1,331,201.20
MENOS:			
DEUDAS Y/O CONTINGENCIAS (TRABAJADORES PERSONALES)			
OTRAS			
suman			\$ 27,616,089.36

CONYUGUE 50% \$ 13,808,044.7

GASTOS DEDUCIBLES, NO CUBIERT SEGUROS:		\$ 43,470.68
Enfermedad	\$ 36,475.00	
Funerales	\$ 6,995.68	
Tributos pendientes a pagar	\$ -	
Deudas hereditarias	\$ -	
Notariales y Honorarios	\$ -	

BASE PRELIMINAR \$ 13,764,574.0

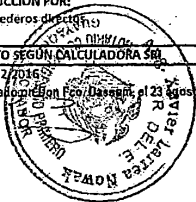
HEREDEROS 4 \$ 3,441,143.5

BASE IMPONIBLE	\$ 3,441,143.5	
FRACCION BASICA	\$ (854,630)	
BASE IMPONIBLES EXCEDENTE	\$ 2,586,513.5	\$ 145,999.00
FRACCION EXCEDENTE	35%	\$ 905,279.7
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		\$ 1,051,278.72

REDUCCION POR: herederos directos 50% \$ 525,639.36

IMPETO SEGUN CALCULADORA \$ 525,639.36

Jun 22/2016
revisado por el notario el 23 de mayo 2016



	TOTAL PATRIMONIO	TOTAL HEREDADO	HER.ING.FCO. % X HD
EFFECTIVO	45,825.00	22,912.50	5,728.13
ACCIONES	23,534,104.10	11,767,052.05	2,941,763.01
INVERSIONES	4,036,160.26	2,018,080.13	504,520.03
SUMAN	27,616,089.36	13,808,044.68	3,441,143.50
GTO.ENFERMEDAD	36,475.00		9,118.75
GTO.FUNERAL	6,995.68		1,748.92
BASE IMPONIBLE			3,441,143.50



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO-XLI GUAYAQUIL DEL E.



MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. No. 1703434330

C.V.No. 131-0283

FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. No. 1704171618

C.V. No. 131-0282

EUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ

EN CALIDAD DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

C.C. No. 1700313313

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **SEGUNDO** TESTIMONIO, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el:

17 FEB 2017



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000027777



20170901014P01843

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901014P01843					
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE ABRIL DEL 2017, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700313313	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171501	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703434330	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171618	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704171584	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Ciudad			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901014P01843
---------------	-------------------

N

NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ESCRITURA No:

**RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO
FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE
DASSUM AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS,
FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM
ARMENDÁRIZ.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

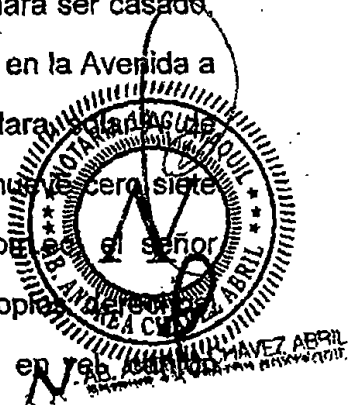
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIOCHO** días del mes de **abril** del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL**, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, comparecen: El señor **ALBERTO FRANY ANTONIO**

DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ingeniero textil, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico **alberto@textiles.com**; el señor

ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en el sector Manglero a la altura del km. cinco punto cinco de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad, con número de teléfono cero cuatro seis cero uno cero cero cero y correo electrónico **adassum@hilantex.com**; el señor **MORICE**

ESTÉFANO DASSUM AIVAS, por sus propios derechos, quien declara ser casado, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar C, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono cero cuatro dos seis ocho nueve dos cinco cero y



correo electrónico **morice@coloncorp.com**; el señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, por sus propios derechos, quien declara ser casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar D, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono cero cuatro dos dos cinco cero cero noventa y dos y correo electrónico **fdassum@ecuacotton.com**; y, por último, comparece el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, por sus propios derechos, quien declara ser viudo, empresario, domiciliado en el cantón Samborondón, en la Avenida a Samborondón cuatro mil cuatro, Urbanización Santa Clara, solar B, de tránsito por esta ciudad, con numero de teléfono tres nueve cero siete dos dos dos y correo electrónico **fdassum@ecuacotton.com**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y capaces para obligarse y contratar, a quien de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor del literal siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una rectificación, que se otorga al tenor de las siguientes disposiciones: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta escritura pública, las siguientes personas: **A) ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS; B) ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS; C) MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS; D) FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS; y, E) FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, en calidad de cónyuge sobreviviente. Todos por sus propios derechos, quienes para efectos de este instrumento podrán ser denominados en conjunto como **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **CLÁUSULA SEGUNDA:**



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

ANTECEDENTES.- Uno) Con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, falleció la señora María Francisca Aivas Bucaram, en esta ciudad de Guayaquil, lugar de su último domicilio, sin dejar testamento de ninguna clase. Dos) **Posesión efectiva.-** Mediante escritura pública celebrada el cinco de setiembre del dos mil dieciséis ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, se otorgó a favor de los hermanos Dassum Aivas, la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante. Tres) **Partición extrajudicial y adjudicación.-** Mediante escritura pública celebrada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, los **ADJUDICATARIOS** celebraron el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram. En la cláusula **TERCERA** de dicho contrato, por un error involuntario de las partes, se cuantificaron y en consecuencia se distribuyeron de manera equivocada ciertas acciones pertenecientes a los paquetes accionarios de propiedad de la sociedad conyugal que la causante mantuvo con el señor Fuad Alberto Dassum Amendáriz. **CLÁUSULA TERCERA**

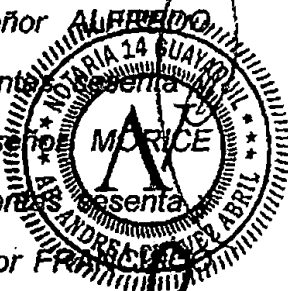
RECTIFICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos, las partes acuerdan rectificar la escritura pública de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria sobre los bienes dejados por la causante, señora María Francisca Aivas Bucaram, otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil; rectificación que se realiza en los términos siguientes: a) Se sustituye el numeral **Tres.Uno** que forma parte de la **CLÁUSULA TERCERA** por el siguiente texto: "**Tres.Uno.- En la compañía CABLES ELÉCTRICOS ECUATORIANOS CABLEC C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos**

mil cuatrocientas setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil doscientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden trescientas nueve acciones ordinarias y nominativas." b) Se sustituye el numeral Tres.Dos que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Dos.- En la compañía CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a una acción ordinaria y nominativa, la cual se adjudica en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, esto es, al señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ." c) Se sustituye el numeral Tres.Cinco que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Cinco.- En la compañía CRUCEROS, VIAJES Y TURISMO CRUVIATUR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a cien participaciones; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cincuenta y dos participaciones; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doce



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

participaciones; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doce participaciones." d) Se sustituye el numeral **Tres.Seis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Seis.- En la compañía DASCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a dos mil ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." e) Se sustituye el numeral **Tres.Siete** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Siete.- En la compañía DEPARTUR TURISMO Y APARTAMENTOS S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a trescientos cincuenta y siete mil quinientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas." f) Se sustituye el numeral Tres.Ocho que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Ocho.- En la compañía DOCAL HOLDING S.A. DOCAHOLDSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." g) Se sustituye el numeral Tres.Nueve que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Nueve.- En la compañía ECUATORIANA DE ARTEFACTOS S.A. ECASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a nueve mil doscientos noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cuatro mil seiscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil ciento sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." h) Se sustituye el numeral **Tres.Once** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Once.- En la compañía ECUADORIAN TOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i)

Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden veintiún acciones ordinarias y nominativas."

i) Se sustituye el numeral **Tres.Catorce** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Catorce.- En la compañía FOSFORERA ECUATORIANA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a mil cuatrocientas sesenta acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a



ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14

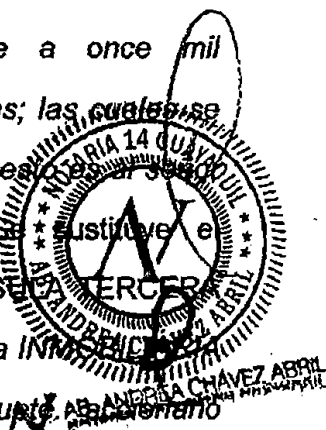
setecientas treinta acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y dos acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento ochenta y tres acciones ordinarias y nominativas." j) Se sustituye el numeral **Tres.Quince** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Quince.- En la compañía FRANDAIV HOLDING S.A. FRANDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." k) Se sustituye el numeral **Tres.Diecinueve** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Diecinueve.- En la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a seis millones quinientas noventa mil ochocientas noventa y un acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a tres millones doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM

N

NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden ochocientas veintitrés mil ochocientas sesenta y un acciones ordinarias y nominativas." l) Se sustituye el numeral **Tres.Veinte** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veinte.- En la compañía INBUDA S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a once mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas; las cuales se adjudican en su totalidad a su cónyuge sobreviviente, es decir a **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.**" m) Se sustituye el numeral **Tres.Veintiséis** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Veintiséis.- En la compañía INSEPIACORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a setenta y tres mil sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor **FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ**, su porción conyugal equivalente a treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor **ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas; y, (iii) Al señor **FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS**, le corresponden dieciocho mil doscientos sesenta y siete acciones ordinarias y nominativas." n) Se sustituye el numeral **Tres.Treinta** que



forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto:

"Tres.Treinta.- En la compañía MORDAIV HOLDING S.A. MORDAIVSA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a una acción ordinaria y nominativa; y, (ii) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas." o) Se sustituye el

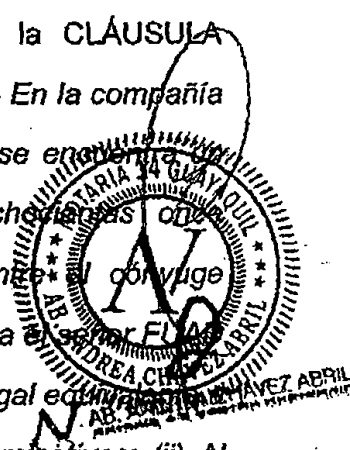
numeral **Tres.Treinta y cuatro** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cuatro.- En la compañía SUPERTEX S.A. EN LIQUIDACIÓN donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a doscientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a ciento cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden treinta y seis acciones ordinarias y nominativas."* p) Se

sustituye el numeral **Tres.Treinta y cinco** que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: *"Tres.Treinta y cinco.- En la compañía TABACALERA ANDINA S.A. TANASA donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a ciento cincuenta y*

N

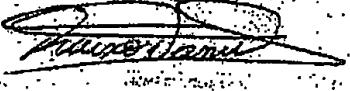
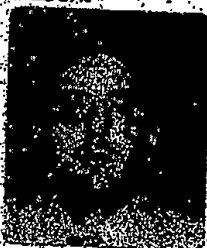
NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

siete acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden veinte acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden diecinueve acciones ordinarias y nominativas." q) Se sustituye el numeral Tres.Treinta y siete que forma parte de la CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres.Treinta y siete.- En la compañía CORPORACION NEXUM NEXUMCORP S.A. donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a cinco mil cuatrocientas seis acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y dos acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden mil trescientas cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas." r) Se sustituye el numeral Tres.Cuarenta y tres que forma parte de la



CLÁUSULA TERCERA por el siguiente texto: "Tres. Cuarenta y Tres.- En la compañía BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO donde se encuentra un paquete accionario correspondiente a un millón ochocientas cuarenta mil setecientas cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas; se adjudican entre el cónyuge sobreviviente y herederos de la siguiente forma: (i) Para el señor FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ, su porción conyugal equivalente a novecientas veinte mil trescientas setenta y un acciones ordinarias y nominativas; (ii) Al señor ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iii) Al señor ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; (iv) Al señor MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas; y, (v) Al señor FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS, le corresponden doscientas treinta mil noventa y tres acciones ordinarias y nominativas." **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente acto es por su naturaleza indeterminada. De igual manera se deja establecido que los errores motivo de la presente rectificación no aumentan la cuantía del contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgada el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil, ya que se trata de simples errores de cuantificación y distribución del número de acciones entre los adjudicatarios que no afectan ni aumentan los gananciales del cónyuge sobreviviente, ni las hijuelas de partición que cada heredero ha recibido en virtud de dicho contrato. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN.-** Las partes declaran que están de acuerdo en la

CIUDADANIA 170417161-8
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
 29 AGOSTO 1968
 0194 0930 13236 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1968

ECUATORIANA***
 CASADO ELENA KOZHAYA JORGE
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FALD DASSUM
 FRANCISCO AIVAS
 GUAYAQUIL
 03/06/2005
 03/06/2017




N. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 Notaria 14 Guayaquil

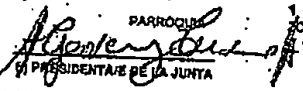
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

131 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

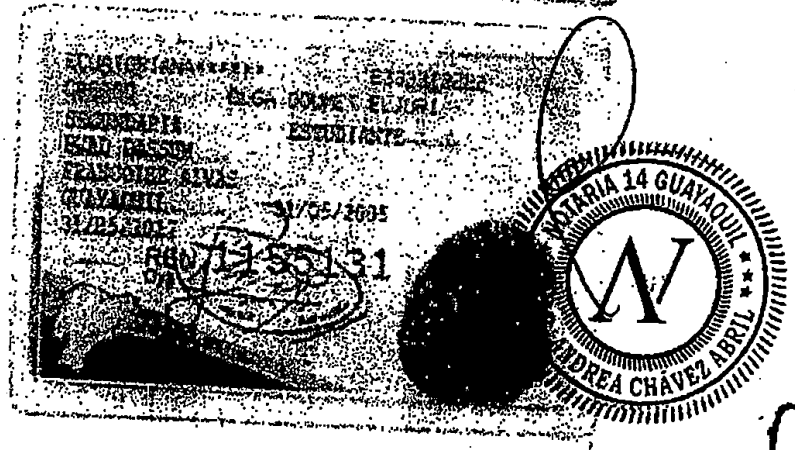
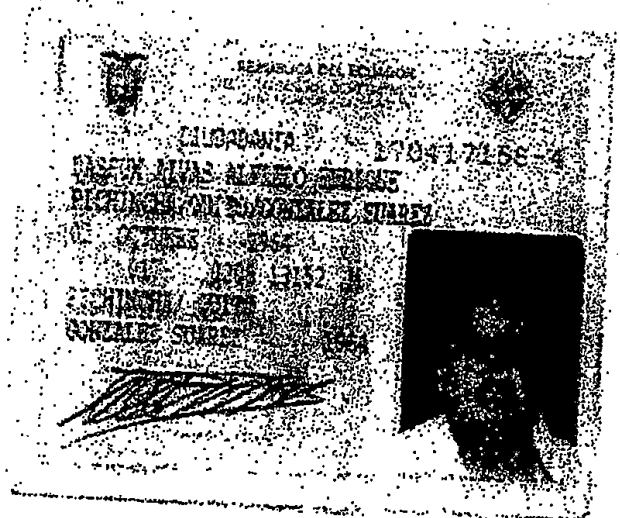
131-0282 1704171618
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2-
 GUAYAQUIL TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA JONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
SUPERIOR INGENIERO TEXTIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DASSUM RUAD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AYAS FRANCOISE
USAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-27
COMP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL SOBRELLENADO REGIONAL



N. AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

Guayaquil, 9 de mayo del 2017

CNE-DPG-09746

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la SEGUNDA VUELTA del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **ALFREDO ENRIQUE DASSUM ALVAS**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 1704171584

válido hasta el 31 de mayo del 2017 para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171584

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OLGA DOUMET ELJURI

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1993

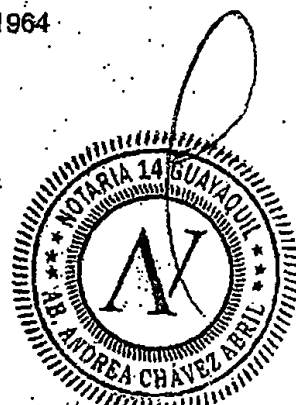
Nombres del padre: FUAD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2005

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



Nº de certificado: 171-021-84879



171-021-84879

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171584

Nombre: DASSUM AIVAS ALFREDO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

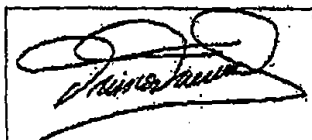
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171618

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ELENA KOZHAYA JORGE

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: FAUD DASSUM

Nombres de la madre: FRANCOISE AIVAS

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
Notaria 14 Guayaquil



N° de certificado: 174-021-84854



174-021-84854

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171618

Nombre: DASSUM AIVAS FRANCISCO JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

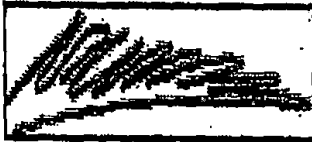
1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703434330

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CREAMER GUILLEN DANIELA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1998

Nombres del padre: DASSUM FUAD ALBERTO

Nombres de la madre: AIVAS MARIE FRANCOISE

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-021-84833



178-021-84833

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703434330

Nombre: DASSUM AIVAS MORICE ESTEFANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

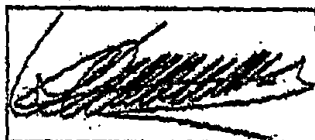
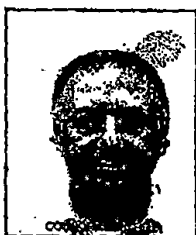
Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704171501

Nombres del ciudadano: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO TEXTIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO AIVAS JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: DASSUM FUAD

Nombres de la madre: AIVAS FRANCOISE

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emissor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-021-84810



176-021-84810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:40:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704171501

Nombre: DASSUM AIVAS ALBERTO FRANY ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



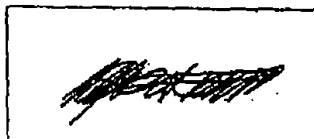


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700313313

Nombres del ciudadano: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOSTO DE 1931

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AIVAS BUCARAM MARIA FRANCISCA

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1962

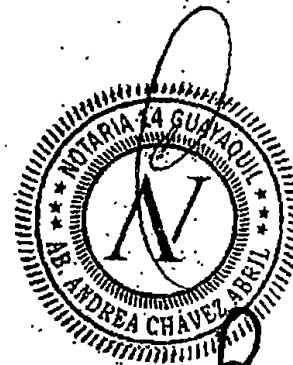
Nombres del padre: RANIN DASSUM ABDUL

Nombres de la madre: ARMENDARIZ CLEMENCIA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIEL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 173-021-84656



173-021-84656

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.28 17:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700313313

Nombre: DASSUM ARMENDARIZ FUAD ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2017

Emisor: EUCLIDES EMILIO CARPIO MARCILLO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



NOTARÍA 14
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

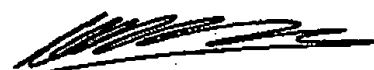
forma y manera en que se distribuyen los bienes materia de esta rectificación, de tal manera que aceptan de forma unánime las cláusulas y acuerdos contenidos en este instrumento. **CLÁUSULA SEXTA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes se ratifican en el resto de cláusulas, acuerdos y estipulaciones insertas en el contrato de partición extrajudicial, adjudicación y extinción de la comunidad hereditaria otorgado el primero de febrero del dos mil diecisiete ante el notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firma: Pedro Alvear Bardellini Abogado Matrícula seis mil seiscientos cincuenta y uno Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto, cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de esta se dieren. Toda que fue íntegramente por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**


AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

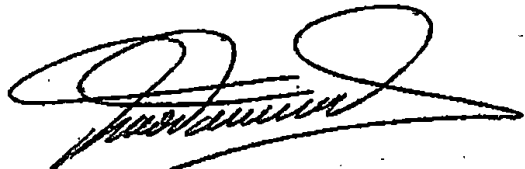

FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ
C.C.1700313313


ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS
C.C. 1704171501 C.V.

ESTA ÚLTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM
AIVAS, MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS Y FUAD
ALBERTO DASSUM ARMENDÁRIZ.


MORICE ESTÉFANO DASSUM AIVAS

C.C. 1703434330 C.V.


FRANCISCO JOSÉ DASSUM AIVAS

C.C. 1704171618 C.V.


ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS

C.C. 1704171584 C.V.


ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FÉ DE ELLO CONFIERO
ESTE PRESENTE TESTIMONIO, CERTIFICADO,
QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000044076



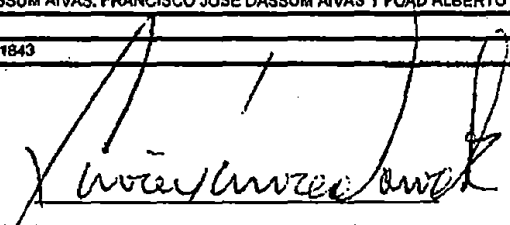
20170901041000254

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901041000254

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (10:54)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
ACTO O CONTRATO:	PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS,
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P00474

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUMBACO ARCIA CRISTHIAN FABRIZIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0943528562
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

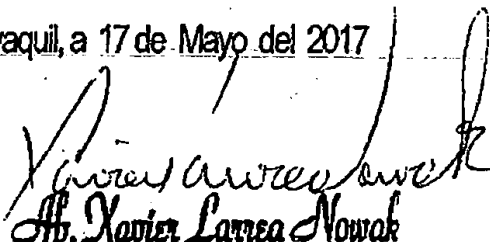
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACION DE ESCRITURA: ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AIVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AIVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AIVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AIVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901041P01843


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo treinta y cinco (35) de la Ley Notarial, tomo nota, al margen de la ESCRITURA PUBLICA DE PARTICIPACION, ADJUDICACION VOLUNTARIA Y EXTINCION DE COMUNIDAD HEREDITARIA QUE HACEN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS, Y EL SEÑOR FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, EN CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE, DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA FRANCISCA AVAS BUCARAM, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el uno de Febrero del año dos mil diecisiete; he anotado la ESCRITURA DE RECTIFICACION QUE OTORGAN LOS SEÑORES ALBERTO FRANY ANTONIO DASSUM AVAS, ALFREDO ENRIQUE DASSUM AVAS, MORICE ESTEFANO DASSUM AVAS, FRANCISCO JOSE DASSUM AVAS Y FUAD ALBERTO DASSUM ARMENDARIZ, realizada el día veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Andrea Chávez Abril, en esta fecha.-

Guayaquil, a 17 de Mayo del 2017


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

